SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR
1-2023-21417
Radicado: 2023-05-10 08:21:28
Anexos: 1 + 1 CROQUISGRAMAS Folios: 8
Asunto: AVAL A LA SOLICITUD DE PRORROGA
27 DIAS CALENDARIO-COMUNICADO
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: INPLAYCO SAS

INPLAYCO

Bogotá D.C., mayo 9 de 2023

INP-SDHT-1009-2022-218

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
FRANCISCO JULIAN FORERO
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: AVAL A LA SOLICITUD DE PRORROGA (27 DIAS) CALENDARIO – COMUNICADO 994-2022-196-BUILDING SAS

Reciban de mis manos un cordial saludo.

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría, y en consecuencia de haber solicitado una prórroga con el comunicado **994-2022-196-BUILDING SAS** del 9 de mayo de 2023, esta interventoría le solicita a la SDHT que contemple la solicitud emitida por el contratista en prorrogar por 27 días calendario el contrato de obra No 994-2022- bajo los siguientes argumentos emitidos por el contratista BUILDING S.A.S.

- Estado de avance del proyecto a la fecha:

MV ENTREGADOS A SATISFACCION	No DE MV	% DE AVANCE				
ENTREGAS A LA FECHA	174	100%				
MV en ejecución BELLAFLOR	TOTAL	60%	45%	30%	15%	10%
	51	11	14	11	10	5
MV en ejecución USME	TOTAL	60%	25%	15%		
	40	19	9	12		
MV TOTAL EN EJECUCION	91					
MV POR EJECUTAR	24					
TOTAL	289					

De acuerdo al cuadro anterior el avance del proyecto por casas entregadas al 100% se encuentra en un 60,21 %. del proyecto. Y de acuerdo con los avances de 91 casas en ejecución se evidencia una ejecución real de 69,71%.

Por lo anterior y en aras de cumplir con el objeto contractual correspondientes a 289 Mejoramientos de Vivienda, el contratista BUILDING S.A.S. plantea ejecutar los siguientes MV en las fechas propuestas en los siguientes cuadros:

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

Identificación MV	Localidad- Barrio	Fecha de entrega propuesta
1. MVBF_0736	CIUDAD BOLIVAR _BELLAFLOR	15 de mayo al 30 de mayo de 2023
2. MVBF_0753		
3. MVBF_770		
4. MVBF_027		
5. MVBF_022		
6. MVBF_0731		
7. MVBF_0741		
8. MVBF_0694		
9. MVBF_1424		
10. MVBF_1462		
11. MVBF_1455		
12. MVBF_0793		
13. MVBF_0760		
14. MVBF_0953		
15. MVBF_0946		
16. MVBF_145		
17. MVBF_235		
18. MVBF_172		
19. MVBF_1363		
20. MVBF_236		
21. MVBF_1078		
22. MVBF_0675		
23. MVBF_0715		
24. MVBF_0676		
25. MVBF_0558		
26. MVBF_0552		
27. MVBF_549		
28. MVBF_0540		
29. MVBF_567		
30. MVBF_605		
31. MVBF_0592		
32. MVBF_570		
33. MVBF_0595		
34. MVBF_657		
35. MVBF_622		
36. MVBF_585		
37. MVBF_0157		
38. MVBF_0158		
39. MVBF_0154		
40. MVBF_085		
41. MVBF_0482		
42. MVBF_495		
43. MVBF_0072		
44. MVBF_071		
46. MVBF_047		

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

47. MVBF_046		
48. MVBF_0155		
49. MVBF_075		
50. MVBF_089		
51. MVBF_087		

	Identificación MV	Localidad- Barrio	Fecha de entrega propuesta
1	52. MV_03403	CIUDAD BOLIVAR _BELLAFLOR	15 de mayo al 30 de mayo de 2023
2	53. MV_03401		
3	54. MV_03399		
4	55. MV_03344		
5	56. MV_03271		
6	57. MV_03270		
7	58. MV_03258		
8	59. MV_02931		
9	60. MV_03049		
10	61. MV_02953		
11	62. MV_02962		
12	63. MV_02963		
13	64. MV_02967		
14	65. MV_02968		
15	66. MV_02969		
16	67. MV_02995		
17	68. MV_03000		
18	69. MV_03005		
19	70. MV_02977		
20	71. MV_03139		
21	72. MV_03130		
22	73. MVAL_03125		
23	74. MVAL_03123		
24	75. MV_03120		
25	76. MV_03116		
26	77. MV_03241		
27	78. MV_03239		
28	79. MV_03218		
29	80. MV_03216		
30	81. MV_03215		
31	82. MV_03213		
32	83. MV_03211		
33	84. MV_03374		
34	85. MV_03321		
35	86. MV_03320		
36	87. MV_03317		
37	88. MV_03314		
38	89. MV_03339		
39	90. MVAL_03328		
40	91. MV_03232		
41	92. MV_03243		
42	93. MV_03231		
43	94. MV_03229		
44	95. MV_03248		
45	96. MV_03247		

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

46	97. MV_03150		
47	98. MVAL_03020		
48	99. MV_03019		
49	100. MV_03018	**Usme- Alfonso López**	**31 de mayo al 10 de junio de 2023**
50	101. MV_03017		
51	102. MV_03016		
52	103. MV_03015		
53	104. MV_03014		
54	105. MV_03024		
55	106. MV_03031		
56	107. MV_03040		
57	108. MV_03041		
58	109. MV_03042		
59	110. MV_02761		
60	111. MV_02748		
61	112. MV_02749		
62	113. MV_02786		
63	114. MV_00105		
64	115. MVAL_03072		

De acuerdo con lo anterior el contratista de obra propone la entrega de 99 casas entre el 15 de mayo al 30 de mayo 2023, y el faltante que corresponde a 16 mejoramientos entre el 31 de mayo al 10 de junio de 2023. Dando cumplimiento al objeto contractual.

"…Teniendo en cuenta el anterior planteamiento es necesario la adición al tiempo contractual desde el 15 de mayo de 2023 al 10 de junio de 2023, con el fin dar cumplimiento al objeto contractual y así salvaguardar el interés general…" Subrayado fuera de texto.

De acuerdo a la proyección planteada por el contratista BUILDING S.A.S y la necesidad de prorrogar el contrato esta interventoría concluye que se debe entregar un promedio de 6,6 casas diarias en el primer lapso de tiempo y que de acuerdo a la ejecución presentada en el momento y la logística que el contratista propone se daría cumplimiento a lo propuesto.

Con respecto al segundo lapso de tiempo se debe entregar un promedio de 1,4 casas diarias para complementar las 16 planteadas para culminación al 10 de junio de 2023. Para este ciclo de tiempo el contratista de obra tendrá la ejecución de una solo frente situación apremiante para la culminación del contrato ya que la logística de obra se destinaría a un solo sector.

Con esto se salvaguarda el interés general sobre el particular no obstante sin antes mencionar que dentro de la matriz de riesgo se identifica la valoración y asignación de riesgos en **el numeral No.11 "*Fallas en la logística y organización que afectan la ejecución del contrato*"** siendo asumida por el contratista de obra Building s.a.s.

Sin embargo a raíz de las diversas circunstancias las cuales no todas son ajenas al contratista de obra por lo que son hechos ocurridos durante la ejecución del proyecto, y que afectaron el proceso de cumplimiento del contrato son situaciones que dilataron el rendimiento y entregas, situaciones estimuladas por algunos **"sectores de la comunidad"** donde se presentan y se evidencian condiciones de descontento social el cual influye en las entregas y avances de acuerdo al cronograma , Sin embargo vale relacionar como menciona el contratista se han entregado a la fecha *un 24% de las viviendas de Usme, y se encuentran en ejecución un 54%.*

Según las condiciones que se presentan en el territorio y descrita por, **BUILDING S.A.S.** El cual ha expresa que ... "*se ha implementado recorridos diarios por la zona de afluencia del proyecto, visitando puerta a puerta las viviendas en compañía de la firma interventora, a su vez se han generado conversaciones con líderes de la comunidad quienes se han comprometido con el acompañamiento del proyecto, superando así los inconvenientes que se han venido presentando al momento de la ejecución del proceso, respecto las actitudes de inconformidad social. No obstante, dichas situaciones sociales que han afectado el inicio o continuidad de las viviendas han sido reportadas como parte de la trazabilidad de las viviendas mediante comunicados*" .... los cuales se mencionan a continuación.

Como se menciona en el parágrafo anterior el contratante ha generado diversos escritos manifestando los inconvenientes diarios, los cuales en su gran mayoría ocurrieron en el transcurso de la obra por causa de los retrasos en las aperturas y bloqueos en la vía entre otros los cuales se relacionan a continuación:

1. 994-2022-107- Informe trazabilidad retrasos en aperturas- Grupo 3
2. 994-2022-108- Informe trazabilidad retrasos en aperturas- Grupo 2
3. 994-2022-109- Informe trazabilidad retrasos en aperturas- Grupo 4
4. 994-2022-114- Situación miércoles 22 de febrero- Bloqueo de vías
5. 994-2022-121- Informe trazabilidad retrasos en aperturas MVBF_236
6. 994-2022-124- Informe trazabilidad retrasos MVBF_236
7. 994-2022-125- Informe trazabilidad retrasos MVBF_1306
8. 994-2022-126- Informe trazabilidad retrasos MVBF_1307
9. 994-2022-130- Informe trazabilidad retrasos en la entrega de las viviendas a corte de 15 de marzo- GRUPO 1
10. 994-2022-131- Informe trazabilidad retrasos en la entrega de las viviendas a corte de 15 de marzo- GRUPO 2
11. 994-2022-132- Informe trazabilidad retrasos en la entrega de las viviendas a corte de 15 de marzo- GRUPO 3
12. 994-2022-133- Informe trazabilidad retrasos en la entrega de las viviendas a corte de 15 de marzo- GRUPO 4
13. 994-2022-156 Receso labores días Santos
14. 994-2022-195- Informe seguimiento MVBF_236

- *Se considera que las acciones implementadas por BUILDING S.A.S. han sido exitosas y han permitido incrementar el rendimiento en obra, disminuyendo los tiempos de ejecución de las viviendas, lo cual permitiría soportar socialmente la ejecución de las viviendas durante los veintisiete (27) días de prórroga solicitados. Asimismo, los beneficios experimentados por la comunidad al recibir las obras de mejoramiento han disminuido la oposición inicial que se tenía hacia el programa, mejorando la seguridad y correcta ejecución de actividades en campo.*

Referente a las acciones implementadas por el contratista durante estas últimas semanas este ha mejorado su rendimiento en la ejecución de los mejoramientos y que por tanto es necesario mantener la logística y el recurso humano con el fin de dar cumplimiento a lo indicado.

- *"Conflictos logísticos con el personal de mano de obra contratado para la ejecución del proyecto de la referencia y extensos tramos de trasiego de material. De acuerdo al riesgo No. 11 de la Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos "Fallas en la logística y organización*

que afecten la ejecución del contrato" la operación logística de BUILDING S.A.S. presentó situaciones ajenas a la voluntad del contratista debido al incumplimiento en la prestación de los servicios contratados de mano de obra. Dicha situación implicó que las viviendas programadas durante la ejecución del contrato presentaran retrasos, impidiendo al contratista BUILDING S.A.S. cumplir con los tiempos de ejecución. Por ello, BUILDING S.A.S. canceló los contratos y retiró del proyecto los frentes de trabajo no calificados."

A lo atenuado en el anterior parrafo referente a los conflictos y problemática administrativas internas relacionadas directamente a la matriz de identificación de riesgo **No 11 *"Fallas en la logística y organización que afecten la ejecución del contrato"*** es claramente a la mala contratación de mano de obra. Por lo que causo retraso en la ejecución de las viviendas programadas y cumplir con los tiempos para la ejecución de estas.

- *"No obstante, se evidencia, que, en aras de cumplir el objeto contractual, es necesaria la adición de veintisiete (27) días adicionales que permitan subsanar completamente el atraso que la presente problemática que acarreó al proyecto. Asimismo, se evidencia que el territorio de Usme se presentan largos tramos de trasiego de material, debido a la imposibilidad para acceder vehicularmente a las viviendas, lo cual ha implicado el trasiego de material a espalda, afectando los tiempos de ejecución por vivienda."*

Es de anotar que la planificación influye mucho en la ejecución del contrato. Es por esto que debió ser planificada esta problemática de los trasiegos., ya que afectaría en los tiempos de trabajo diario en los MV por la imposibilidad del acceso de los vehículos a las viviendas el cual implica el cargue del material por los operarios al dorso., ocurriendo este caso en las Unidades de Planeamiento Local, UPL de Usme.

Es de tener en cuenta que contrato se contempló inicialmente estaría contemplado para un solo frente de obra y de acuerdo a la modificación al contrato de obra en la cual se incluye el territorio de Usme vio afectada su ejecución al tener que implementar recursos y disposición de mano de obra en actividades distintas al avance y terminación de las casas que se encuentran en ejecución.

A lo mencionado por el contratista "*...En línea con lo anterior y en aras de mitigar el riesgo ya asumido, con el fin de cumplir la ejecución dentro de los veintisiete días (27) que se solicitan aquí de prórroga, se procedió a suscribir contratos con nuevo personal de obra, constituyendo seis (6) frentes de trabajo paralelos e independientes en los barrios Bellaflor y Alfonso López, los cuales han permitido evidenciar una mejora en la ejecución de las actividades de obra...*" ,la interventoría ratifica el incremento de personal en las últimas semanas de trabajo.
Con el fin de incrementar el rendimiento se debe contemplar realizar actividades paralelas en cada uno de los frentes de obra con el aumento de mano de obra y la entrega de material en cada una de las viviendas el cual mejora el porcentaje de avance., es necesario continuar con las jornadas laboradas extendidas y fines de semana, para así evidenciar mayor progresividad en los trabajos de mejoramiento. De esta manera en emprender la ejecución en paralelo con el ingreso de mayor personal., se podrá cubrir aquellos mejoramientos que carecieren de las cuadrillas para la ejecución siempre y cuando se intervengan de manera simultánea las viviendas ya aperturadas con las nuevas y así restando la cantidad de viviendas sin ejecución.

- *A la fecha, las acciones implementadas por BUILDING S.A.S. han demostrado una curva positiva en la ejecución de actividades y la entrega a satisfacción de los mejoramientos a sus*

beneficiarios, alcanzado curvas de ejecución de hasta 11,45% en 1 semana. Se evidencia que, de acuerdo a la programación propuesta en la presente solicitud de prórroga, BUILDING S.A.S. podrá dar cumplimiento a un total de 115 mejoramientos de vivienda estimados para entrega a satisfacción el 10 de junio de 2023, que serán entregados durante los Veintisiete (27) días de prórroga solicitados en el presente documento conforme se puede evidenciar en el anexo (ver Anexo Reprogramación).

En las reuniones sostenidas con el grupo de apoyo de secretaria del hábitat, interventoría y contratista de obra se evidencia la progresividad de ejecución de las obras esto evidenciado en los comités de informe semanales y en las visitas realizadas a terreno por lo que se avala la reprogramación propuesta para finalizar las obras.

- ***Intermitencia y constantes retiros en la labor del personal de obra. BUILDING S.A.S.*** *De acuerdo al riesgo No. 11 de la Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos "Fallas en la logística y organización que afecten la ejecución del contrato" y de acuerdo a lo descrito en el punto anterior, el incumplimiento en la prestación de los servicios contratados de mano de obra generó intermitencia en la labor del personal de obra y continuos retiros del personal contratado de acuerdo a lo reportado por interventoría en oficio INP-SDHT-1009- 2022-166. Esto implicó a BUILDING S.A.S. un reproceso administrativo ajeno a la voluntad del contratista de obra en la consecución del personal, realización de exámenes de ingreso y consecuente ejecución de las labores contratadas.*

- *No obstante, tras el retiro del personal anterior y la apertura de nuevos frentes de obra, fue posible disminuir el número de retiros /semana y la intermitencia en las labores. Como parte de las estrategias implementadas por BUILDING S.A.S., con apoyo de la empresa interventora.*

Lo referente a este punto., el contratista deberá presentar la documentación necesaria del personal a ingresar por lo menos con dos días de anticipación para verificar el cumplimiento de las afiliaciones y todo aquello que hacen parte del componente SST y ambiental. (afiliaciones, documentos de ingreso, notificación de riesgos). Es de pleno conocimiento del contratista BULDING S.A.S que el ingreso del nuevo personal disminuye la dilación presentada con la entrada de nuevas cuadrillas por lo que es de plena necesidad la afiliación de estas.

- *Así las cosas, ponemos en conocimiento de ustedes que las circunstancias que impiden el cumplimiento del cronograma en la actualidad son hechos ajenos a la voluntad del contratista pero que influyen en la ejecución del contrato, por ello, en este punto es necesario acudir a la finalidad de la contratación estatal que no es otra que la primacía del interés general sobre el particular.*

- *Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que el interés general es un pilar fundamental del funcionamiento del estado, es así como la Constitución Política en el artículo primero lo establece como un eje fundamental del estado social de derecho como se puede observar en el artículo primero:*

De esta manera como BUILDING S.A.S menciona en su comunicado el cual se anexa con esta correspondencia y define que "*... el interés general es un pilar fundamental del funcionamiento del estado, es así como la Constitución Política en el artículo primero lo establece como un eje fundamental*

*del estado social de derecho como se puede observar en el artículo primero (1)…" "**Artículo 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".*

BUILDING S.A.S. se compromete a la entrega a satisfacción de los 115 MV pendientes por finalización y así mismo se obliga a mantener el personal mínimo requerido en el pliego de condiciones y todo personal de apoyo que se requiera para la culminación. en aras del cumplimiento del objeto contractual por interés general.

Estudios previos pág. 102...Bajo el entendido que Building s.a.s culminara los mejoramientos mencionados líneas arriba dejara "*Un pago final correspondiente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, contra la suscripción del acta de liquidación del contrato, para lo cual deberá presentar los respectivos soportes que acrediten la terminación de cada vivienda, acta de recibo final de obra junto con las memorias firmadas por el contratista de obra e interventoría, entrega del Informe Final de Obra aprobado por Interventoría, entrega de la factura y certificado de pago de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, soportes de pago a salud, pensión y ARL; así como deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de parafiscales SENA, ICBF y cajas de Compensación del personal empleado en el contrato y la certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato. …*"

CONCLUSION GENERAL

De acuerdo a los compromisos dados por el contratista y partiendo del principio de la buena fe esta interventoría ve viable la solicitud de prórroga de (27 días adicionales) con el fin de llevar a cabo el objeto contractual vigente que contempla las 289 casas establecidas en el modificatorio No 1 del contrato de obra 994-2022.

Anudado a todo lo anterior esta interventoría continuará llevando el control exhaustivo del cumplimiento a la propuesta presentada en el oficio de referencia 994-2022-196-BULDING S.A.S con el fin de dar y dar cumplimento a cabalidad en lo mencionado en el documento. el cual deberá poner en marcha de manera inmediata para dar cumplimiento y llegar a buen término al contrato.

Es de indicar que el presente trámite administrativo solicitado no genera ningún tipo de erogación ni para la secretaria distrital de Hábitat ni el contratista de obra.

Agradezco su amable atención, me suscribo atentamente

GONZALO LIEVANO HOYOS
C.c. 19.100.962 de Bogotá
Representante legal Inplayco S.A.S

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

Building SAS

Bucaramanga, 05 de mayo de 2023

994-2022-196-BUILDING SAS

Señores,
INPLAYCO
ING. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2- 2022.

ASUNTO: Solicitud de prórroga contractual (27 días adicionales)

Por medio de la presente, y teniendo en cuenta que a la fecha al proyecto de la referencia le restan siete (7) días de ejecución, nos permitimos señalar el estado actual del proyecto:

i. A la fecha, el proyecto de la referencia presenta un porcentaje de avance cercano a 63.41 %, así:

Concepto	*# de MV*	*% de avance*
MV entregadas a satisfacción	174	100%
MV en ejecución USME	19	60%
	9	25%
	12	15%
MV en ejecución BELLAFLOR	11	60%
	14	45%
	11	30%
	10	15%
	5	10%
MV por ejecutar	24	Por apertura
Total	**289**	

Building SAS

ii. Con base en lo anterior, y en aras de cumplir el objeto contractual y lograr la entrega a satisfacción de los 115 Mejoramientos de Vivienda pendientes de entrega a satisfacción, BUILDING S.A.S. plantea la siguiente ejecución:

Identificación MV	Localidad- Barrio	Fecha de entrega propuesta
1. MVBF_0736	**Ciudad Bolívar-BELLAFLOR**	15 de mayo al 30 de mayode 2023
2. MVBF_0753		
3. MVBF_770		
4. MVBF_027		
5. MVBF_022		
6. MVBF_0731		
7. MVBF_0741		
8. MVBF_0694		
9. MVBF_1424		
10. MVBF_1462		
11. MVBF_1455		
12. MVBF_0793		
13. MVBF_0760		
14. MVBF_0953		
15. MVBF_0946		
16. MVBF_145		
17. MVBF_235		
18. MVBF_172		
19. MVBF_1363		
20. MVBF_236		
21. MVBF_1078		
22. MVBF_0675		
23. MVBF_0715		
24. MVBF_0676		
25. MVBF_0558		
26. MVBF_0552		
27. MVBF_549		
28. MVBF_0540		
29. MVBF_567		
30. MVBF_605		
31. MVBF_0592		
32. MVBF_570		
33. MVBF_0595		

Building SAS

34. MVBF_657		
35. MVBF_622		
36. MVBF_585		
37. MVBF_0157		
38. MVBF_0158		
39. MVBF_0154		
40. MVBF_085		
41. MVBF_0482		
42. MVBF_495		
43. MVBF_0072		
44. MVBF_071		
45. MVBF_058		
46. MVBF_047		
47. MVBF_046		
48. MVBF_0155		
49. MVBF_075		
50. MVBF_089		
51. MVBF_087		

Identificación MV	Localidad- Barrio	Fecha de entrega propuesta
52. MV_03403	**Usme- ALFONSO LÓPEZ**	15 de mayo al 30 de mayo de 2023
53. MV_03401		
54. MV_03399		
55. MV_03344		
56. MV_03271		
57. MV_03270		
58. MV_03258		
59. MV_02931		
60. MV_03049		
61. MV_02953		
62. MV_02962		
63. MV_02963		
64. MV_02967		
65. MV_02968		
66. MV_02969		
67. MV_02995		
68. MV_03000		
69. MV_03005		

Building SAS

70. MV_02977		
71. MV_03139		
72. MV_03130		
73. MVAL_03125		
74. MVAL_03123		
75. MV_03120		
76. MV_03116		
77. MV_03241		
78. MV_03239		
79. MV_03218		
80. MV_03216		
81. MV_03215		
82. MV_03213		
83. MV_03211		
84. MV_03374		
85. MV_03321		
86. MV_03320		
87. MV_03317		
88. MV_03314		
89. MV_03339		
90. MVAL_03328		
91. MV_03232		
92. MV_03243		
93. MV_03231		
94. MV_03229		
95. MV_03248		
96. MV_03247		
97. MV_03150		
98. MVAL_03020		
99. MV_03019		

Building SAS

Identificación MV		Localidad- Barrio	Fecha de entrega propuesta
100.	MV_03018	**Usme- Alfonso López**	**31 de mayo al 10 de junio de 2023**
101.	MV_03017		
102.	MV_03016		
103.	MV_03015		
104.	MV_03014		
105.	MV_03024		
106.	MV_03031		
107.	MV_03040		
108.	MV_03041		
109.	MV_03042		
110.	MV_02761		
111.	MV_02748		
112.	MV_02749		
113.	MV_02786		
114.	MV_00105		
115.	MVAL_03072		

Teniendo en cuenta el anterior planteamiento es necesario la adición al tiempo contractual desde el 15 de mayo de 2023 al 10 de junio de 2023, con el fin dar cumplimiento al objeto contractual y así salvaguardar el interés general.

A pesar de las diversas circunstancias ajenas al contratista de obra que se han experimentado durante la ejecución del proyecto, pero que afectan la ejecución del contrato y que han influido su óptimo rendimiento, como situaciones fomentadas por algunos "sectores de la comunidad" donde se ha evidenciado actitudes de inconformidad social que han impedido la entrega a satisfacción de las viviendas de acuerdo al cronograma de obra , a pesar de ellos ya han sido entregadas un 24% de las viviendas de Usme, y se encuentran en ejecución un 54%.

Dicho lo anterior, se evidencia la generación de un riesgo el cual se encuentra contemplado en la Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos en el numeral No.11 "Fallas en la logística y organización que afecten la ejecución del contrato" siendo esta asumida por el contratista de obra, siendo esta situación fáctica subsanada de la siguiente manera:

Building SAS

Teniendo en cuenta las condiciones del territorio y la problemática descrita anteriormente, BUILDING S.A.S. ha implementado recorridos diarios por la zona de afluencia del proyecto, visitando puerta a puerta las viviendas en compañía de la firma interventora, a su vez se han generado relaciones sinérgicas con líderes de la comunidad quienes se han comprometido con el acompañamiento del proyecto, superando así los inconvenientes que se han venido presentando al momento de la ejecución del proceso, respecto las actitudes de inconformidad social. No obstante dichas situaciones sociales que han afectado el inicio o continuidad de las viviendas han sido reportadas como parte de la trazabilidad de las viviendas mediante comunicados:

- 994-2022-107- Informe trazabilidad retrasos en aperturas- Grupo 3
- 994-2022-108- Informe trazabilidad retrasos en aperturas- Grupo 2
- 994-2022-109- Informe trazabilidad retrasos en aperturas- Grupo 4
- 994-2022-114- Situación miércoles 22 de febrero- Bloqueo de vías
- 994-2022-121- Informe trazabilidad retrasos en aperturas MVBF_236
- 994-2022-124- Informe trazabilidad retrasos MVBF_236
- 994-2022-125- Informe trazabilidad retrasos MVBF_1306
- 994-2022-126- Informe trazabilidad retrasos MVBF_1307
- 994-2022-130- Informe trazabilidad retrasos en la entrega de las viviendas a corte de 15 de marzo- GRUPO 1
- 994-2022-131- Informe trazabilidad retrasos en la entrega de las viviendas a corte de 15 de marzo- GRUPO 2
- 994-2022-132- Informe trazabilidad retrasos en la entrega de las viviendas a corte de 15 de marzo- GRUPO 3
- 994-2022-133- Informe trazabilidad retrasos en la entrega de las viviendas a corte de 15 de marzo- GRUPO 4
- 994-2022-156 Receso labores días Santos
- 994-2022-195- Informe seguimiento MVBF_236

Se considera que las acciones implementadas por BUILDING S.A.S. han sido exitosas y han permitido incrementar el rendimiento en obra, disminuyendo los tiempos de ejecución de las viviendas, lo cual permitiría soportar socialmente la ejecución de las viviendas durante los veintisiete (27) días de prórroga solicitados. Asimismo, los beneficios experimentados por la comunidad al recibir las obras de mejoramiento han disminuido la oposición inicial que se tenía hacia el programa, mejorando la seguridad y correcta ejecución de actividades en campo.

Building SAS

a) Conflictos logísticos con el personal de mano de obra contratado para la ejecución del proyecto de la referencia y extensos tramos de trasiego de material.

De acuerdo al riesgo No. 11 de la Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos "Fallas en la logística y organización que afecten la ejecución del contrato" la operación logística de BUILDING S.A.S. presentó situaciones ajenas a la voluntad del contratista debido al incumplimiento en la prestación de los servicios contratados de mano de obra. Dicha situación implicó que las viviendas programadas durante la ejecución del contrato presentaran retrasos, impidiendo al contratista BUILDING S.A.S. cumplir con los tiempos de ejecución. Por ello, BUILDING S.A.S. canceló los contratos y retiró del proyecto los frentes de trabajo no calificados. No obstante, se evidencia, que en aras de cumplir el objeto contractual , es necesaria la adición de veintisiete (27) días adicionales que permitan subsanar completamente el atraso que la presente problemática acarreó al proyecto. Asimismo, se evidencia que el territorio de Usme se presentan largos tramos de trasiego de material, debido a la imposibilidad para acceder vehicularmente a las viviendas, lo cual ha implicado el trasiego de material a hombro, afectando los tiempos de ejecución por vivienda.

En línea con lo anterior y en aras de mitigar el riesgo ya asumido, con el fin de cumplir la ejecución dentro de los veintisiete días que se solicitan aquí de prórroga, se procedió a suscribir contratos con nuevo personal de obra, constituyendo seis (6) frentes de trabajo paralelos e independientes en los barrios Bellaflor y Alfonso López, los cuales han permitido evidenciar una mejora en la ejecución de las actividades de obra.

A la fecha, las acciones implementadas por BUILDING S.A.S. han demostrado una curva positiva en la ejecución de actividades y la entrega a satisfacción de los mejoramientos a sus beneficiarios, alcanzado curvas de ejecución de hasta 11,45% en 1 semana. Se evidencia que, de acuerdo a la programación propuesta en la presente solicitud de prórroga, BUILDING S.A.S. podrá dar cumplimiento a un total de 115 mejoramientos de vivienda estimados para entrega a satisfacción el 10 de junio de 2023, que serán entregados durante los veintisiete (27) días de prórroga solicitados en el presente documento conforme se puede evidenciar en el anexo (ver Anexo Reprogramación)

b) Intermitencia y constantes retiros en la labor del personal de obra. BUILDING S.A.S.

De acuerdo al riesgo No. 11 de la Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos "Fallas en la logística y organización que afecten la ejecución del contrato" y de acuerdo a lo descrito en el punto anterior, el incumplimiento en la prestación de los servicios contratados de mano de obra generó intermitencia en la labor del personal de obra y continuos retiros del personal contratado de acuerdo a lo reportado por interventoría en oficio INP-SDHT-1009-2022-166. Esto implicó a BUILDING S.A.S. un reproceso administrativo ajeno a la voluntad del contratista de obra en la consecución del personal, realización de exámenes de ingreso y consecuente ejecución de las labores contratadas.

No obstante, tras el retiro del personal anterior y la apertura de nuevos frentes de obra, fue posible disminuir el número de retiros /semana y la intermitencia en las labores. Como parte de las estrategias implementadas por BUILDING S.A.S., con apoyo de la empresa interventora.

Se han implementado capacitaciones e inducciones previas al ingreso del personal, con el fin de reducir el índice de retiros. A la fecha la situación ha logrado ser contenida, posibilitando el correcto ingreso de nuevo personal de obra y la ejecución de actividades, por lo cual no constituiría una situación de ruta crítica para la ejecución del contrato durante los veintisiete (27) días de prórroga solicitados.

Así las cosas, ponemos en conocimiento de ustedes que las circunstancias que impiden el cumplimiento del cronograma en la actualidad son hechos ajenos a la voluntad del contratista pero que influyen en la ejecución del contrato, por ello, en este punto es necesario acudir a la finalidad de la contratación estatal que no es otra que la primacía del interés general sobre el particular.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que el interés general es un pilar fundamental del funcionamiento del estado, es así como la Constitución Política en el artículo primero lo establece como un eje fundamental del estado social de derecho como se puede observar en el artículo primero:

"Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la ***prevalencia del interés general".***

Building SAS

Este principio ha sido desarrollado en el Estatuto de Contratación Estatal en el artículo 3, el cual señala como finalidad de la contratación estatal lo siguiente:

> *"Artículo 3o. De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos,* ***las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales,*** *la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y* ***la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.***
>
> *Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."*

De esta manera, debe entenderse que el contrato estatal tiene como propósito velar por la protección del interés general y que en cumplimiento del mismo los administrados tengan una prestación de servicios de calidad, así mismo, como lo señala la norma antes citada, el contratista como colaborador de la administración tiene el deber de informar a las instituciones cuando ese fin último se encuentre en riesgo, puesto que, al no poner en conocimiento de la entidad que existe posibilidad de no cumplir con el cronograma de obra, se estaría fallando como colaborador y así mismo con la finalidad del contrato público.

Es así, como además de la norma del artículo tercero de la Ley 80 de 1993, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha señalado que el interés general, incluido en el artículo 1 de la Carta Magna, es un pilar de la contratación estatal al precisar que el interés público se encuentra implícito en esta materia, siendo más importante el administrado que el mismo acuerdo de voluntades suscrito entre la entidad y el contratista:

> *"(...) El interés público ... afecta de tal manera este instituto jurídico, que determina la especial posición de las partes contratantes y la relación entre ellas. Esta relación no se desenvuelve dentro de los mismos parámetros de igualdad en que lo hace la contratación entre particulares, sino que implica la preminencia de la posición estatal. La autorización de cláusulas exorbitantes, como la de caducidad o las de terminación o modificación e interpretación unilaterales por parte de la Administración, son un claro ejemplo de esta situación. La ley dota a la Administración de herramientas o mecanismos especiales, ausentes en las formas contractuales privadas, que están presentes para asegurar el cumplimiento de los fines estatales y del interés general."1*

---

1 Corte Constitucional, sentencia C-400 de 1999, Vladimiro Naranjo Mesa

Building SAS

De igual manera, la Constitución Política estructura que la función pública se encuentra al servicio del interés general, y siendo la contratación estatal una vertiente de la función pública, le es perfectamente aplicables los principios consignados en el artículo 209 de la Carta Fundamental.

Por lo anterior, es claro entonces que la finalidad de la contratación pública no es únicamente la adquisición de bienes y servicios, sino que por el contrario estos son un medio para lograr los fines del estado, que no son otros que velar por el interés general de forma armónica, eficaz y legal.

De igual manera, la Sala Plena de la Corte Constitucional ha señalado a través de las sentencias C-088 de 2000 y C-128 de 2003 que la contratación estatal debe desarrollarse de acuerdo con los principios que orientan el Estado Social de Derecho. Esta Corporación indicó que la primacía del interés general reconocida en la Constitución desde el preámbulo y el artículo 1°, constituye el eje de toda actuación estatal y, particularmente, en materia contractual *"dicho interés determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas"*.

Finalmente, la Sentencia C 932 del 2007 estableció:

> *"(...) el contrato público es uno de aquellos instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. (...)*
>
> *La simple descripción, entonces, de la contratación pública muestra que está directamente asociada al cumplimiento del interés general, lo cual, incluso, sirvió de fundamento a la dogmática del contrato público para concluir que este tipo de contratación es distinta y autónoma respecto de los acuerdos y obligaciones comunes entre particulares (...)"*

Esa misma línea jurisprudencial ha sido sostenida a través de las sentencias C-555 de 2013, C-499 de 2015 y C-126 de 2016, en las cuales el interés general es la base estructural de esta rama del derecho público, siendo la protección del interés general un principio axiológico de la Constitución Política.

BUILDING S.A.S. se compromete a la entrega a satisfacción de los 115 MV pendientes finalización, así mismo se obliga a mantener el personal mínimo requerido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso. En aras del cumplimiento del objeto contractual por interés general.

Building
SAS

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal
BUILDING S.A.S.

Building SAS

Bogotá D.C, 21 de febrero de 2023

994-2022-107-BUILDING SAS

Señores,
INPLAYCO
ING. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2-2022.

ASUNTO: Informe trazabilidad retrasos en aperturas- Grupo 3- MVBF_1315

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar la trazabilidad en los retrasos en las aperturas del Grupo No. 3, específicamente en la MV_1315M con el fin de que sean puestos en conocimiento de esta interventoría.

A continuación, se relaciona las acciones realizadas para la apertura del **MVBF_1315** cuya beneficiaria es la señora **María Teresa Montoya de Bermúdez**, así:

1) El día miércoles 18 de enero del 2023 se realiza apertura de obra donde atiende la beneficiaria en la cual se socializa el presupuesto desarrollado. Se firma la documentación requerida para el proceso de apertura, la beneficiaria en su momento muestra satisfacción en las actividades propuestas para ejecutar en su vivienda.
2) El lunes 23 de enero de 2023 la beneficiaria se acerca al PAC, para manifestar que desea que el presupuesto de obra sea modificado, pues ahora desea que se le ejecuten actividades de cubierta, solicitando ser visitada el día siguiente.
3) El martes 24 de enero de 2023, se acerca el equipo de profesionales del Grupo No.3 a la casa de la beneficiaria. En dicha visita la beneficiaria confirma que desea que el presupuesto le sea modificado por actividades de cubierta. Desde el equipo técnico

Building SAS

se da explicación que dicha solicitud implicaría la modificación del presupuesto y suspensión de actividades.

4) El lsune26 de enero de 2023 se acude a la MVBF_1315 junto con el maestro de obra, pero no se encontró la beneficiaria. Al marcar a los números que se tienen de contacto no se logra ubicarla, ya que nadie responde.
5) El 31 de enero de 2023 se acude nuevamente a la MVBF_1315. Atienda la visita la hija de la beneficiaria, quien refiere que la beneficiaria no se encuentra y suministra otro número de contacto, ya que indica que su madre en ocasiones no responde al celular.
6) El martes 7 y el miércoles 8 de febrero de 2023, se acude a la casa de la beneficiaria nuevamente, pero no atiende nadie en casa. Se marca al número de contacto donde no se logra comunicación. Por tal motivo, no fue posible la socialización del nuevo presupuesto, ni el ingreso de personal de obra.
7) El día jueves 9 de febrero de 2023, el personal técnico se encuentra a la beneficiaria en la calle, donde se le informa que se debe realizar reactivación de la apertura, se programa cita para el día viernes 10 de febrero, para asimismo socializar el nuevo presupuesto.
8) El día viernes 10 de febrero de 2023 se reactiva apertura, señalando las actividades que se van a realizar y solicitando a la beneficiaria que permita el ingreso del material y al personal de obra.

De esta forma, se evidencia un retraso acumulado de veinticuatro (24) días calendario desde la fecha de apertura hasta la fecha de inicio de actividades por motivos ajenos a la responsabilidad del contratista de obra.

A la fecha se han realizado los seguimientos correspondientes diariamente. Al día 20 de febrero de 2023, la vivienda se encuentra en un 100% en ejecución de las obras. Encontrándose satisfecha la beneficiaria por las actividades realizadas, a espera de entrega formal.

Cordialmente,

ING. OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal
BUILDING S.A.S.

www.buildingsas.com.co
76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building SAS

Bogotá D.C, 21 de febrero de 2023

994-2022-108-BUILDING SAS

Señores,
INPLAYCO
ING. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2-2022.

ASUNTO: Informe trazabilidad retrasos en aperturas- Grupo 2

Cordial saludo,

De acuerdo a las obligaciones contractuales se describe la gestión adelantada desde el equipo social para el inicio de actividades de obra (apertura) en las viviendas donde se han presentado retrasos por diferentes factores, tal como se puede apreciar a continuación:

- **MVBF_985 – José Demetrio Cruz Velandia:**

  31 de enero de 2023: Se establece comunicación con el beneficiario, quien refiere que falleció la mamá y por esto, requiere de flexibilidad con la fecha de apertura. Agrega que desea participar en el novenario de su progenitora y posteriormente se comunicará con la profesional social para indicar su fecha de regreso.

  13 de febrero de 2023: Teniendo en cuenta que, el beneficiario no se ha comunicado, se establece comunicación y refiere que, necesita unos días más de espera para estar en compañía de su familia.

  20 de febrero de 2023: El beneficiario se acerca al Punto de Atención al Ciudadano para indicar que ha regresado a la ciudad de Bogotá y por esto, se puede proceder con la apertura de la vivienda.

Building SAS

Se tiene prevista la apertura de esta vivienda para el día 22 de febrero de 2023. De esta forma es posible evidenciar un retraso de veintidós (22) días en la fecha de apertura de la MVBF_985 por causas ajenas al contratista de obra.

- **MVBF_1455 – Flor Herelia Escobar Vargas:**

  15 de febrero de 2023: Se intenta establecer contacto telefónico con la beneficiaria en dos oportunidades, pero no contesta el celular.

  16 de febrero de 2023: Se establece contacto con la beneficiaria tras varios intentos e indica que no es posible atender la visita ese día o al siguiente, debido a que debe pedir permiso en su trabajo con tres días de antelación.

  A la fecha no ha sido posible establecer una fecha de apertura en común acuerdo. De esta forma es posible evidenciar un retraso acumulado a la fecha de siete (7) de días en la apertura de la MVBF_1455 por causas ajenas al contratista de obra.

- **MVBF_0758 – Aracelly Liévano de Mahecha**:

  13 de febrero de 2023: En varias oportunidades se marca al teléfono de contacto suministrado por la beneficiaria, pero suena apagado.

  14 de febrero de 2023: Se logra establecer contacto con la beneficiaria, quien refiere que se encuentra al cuidado de los nietos y por ende, podría atender la visita después de las 11:00 am.

  La vivienda se encuentra actualmente en ejecución a pesar del retraso de un (1) día en la apertura de la MVBF_0758 por causas ajenas a la responsabilidad del contratista de obra.

- **MVBF_107 - Celina Caravali González:**

  13 de febrero de 2023: Se establece comunicación con la beneficiaria, quien refiere que, debido a que el predio se encuentra desocupado ella no deja las llaves en un sitio cercano a la vivienda y solo podía acercarse a recibir la visita de apertura el 15 de febrero de 2023.

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

15 de febrero de 2023: Se realiza apertura de la vivienda. A pesar de ello, la beneficiaria manifiesta que requiere mayor tiempo para el desalojo de la vivienda.

20 de febrero de 2023: Hasta esta fecha es posible retomar actividades de obra, una vez los espacios son despejados por el beneficiario.

De esta forma, y a pesar de su apertura, la MVBF_107 presenta un retraso de cinco (5) días en su ejecución por causas ajenas a la responsabilidad del contratista de obra.

- **MVBF_106 – Carmen Semanate:**

13 de febrero de 2023: Se intenta establecer contacto con la beneficiaria en repetidas ocasiones, pero no es posible porque todo el tiempo suena apagado; por ende, se establece comunicación con uno de los hijos de la beneficiaria, quien refiere que le suministrará el contacto de la profesional social del equipo para que se comunique, debido a que el celular está dañado.

14 de febrero de 2023: La beneficiaria se comunica con la profesional social del equipo para solicitare un tiempo prudente (una semana) para desocupar parcialmente la vivienda, ya que, tienen muchos elementos producto de las labores del reciclaje. Por esto, se brinda el tiempo de seis días contados a partir de la fecha para proceder con la apertura de la vivienda.

A la fecha no ha sido posible aperturar la vivienda en común acuerdo con la beneficiaria. De esta forma es posible evidenciar un retraso acumulado a la fecha de ocho (8) de días en la apertura de la MVBF_106 por causas ajenas al contratista de obra.

- **MVBF_223 – Omar Ferney Niño:**

13 de febrero de 2023: Se intenta establecer contacto telefónico con el beneficiario, pero es imposible debido a que suena apagado constantemente y no se cuenta con números de contacto alternativo porque en la visita de validación indicó que estaba separado y que su expareja (quien también reside en la vivienda) se encontraba en la clínica hospitalizada.

Building SAS

14 de febrero de 2023: Se visita la vivienda con el objetivo de adelantar labores de vecindario, ya que el equipo se encuentra en el sector aperturando otras viviendas y se encuentra a la expareja del beneficiario, quien refiere que al señor se le dañó su celular. Se agenda apertura para el día 15 de febrero de 2023.

La vivienda se encuentra actualmente en ejecución a pesar del retraso de dos (2) días en la apertura de la MVBF_0223 por causas ajenas a la responsabilidad del contratista de obra.

- **MVBF_117 - María Eugenia González:**

13 de febrero de 2023: Se establece comunicación con la beneficiaria, quien refiere que solo puede atender la visita de apertura los lunes, miércoles o viernes porque sus días laborales de reciclaje son los martes, jueves y sábados. Por ende, se programa apertura el miércoles 15 de febrero.

La vivienda se encuentra actualmente en ejecución a pesar del retraso de dos (2) días en la apertura de la MVBF_117 por causas ajenas a la responsabilidad del contratista de obra.

De acuerdo a lo mencionado, se informa que con antelación se ha intentado establecer comunicación con los beneficiarios para la apertura, pero ha sido dificultoso porque en algunas zonas de los barrios intervenidos la señal no es la más óptima. Además, en algunos casos específicos los beneficiarios no cuentan con habilidades tecnológicas para atender las llamadas en sus celulares; lo cual lo ha podido evidenciar la Profesional social de la interventoría asignada para el acompañamiento del equipo No. 2.

Por último, es importante resaltar que, aunque ya se han aperturado algunas de estas viviendas los atrasos en la programación diaria dan una muestra de diferentes imprevistos que no se pueden evitar debido a que son condiciones sociales de los beneficiarios, las cuales se tornas inherentes al contrato.

Cordialmente,

ING. OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal BUILDING S.A.S.

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building SAS

Bogotá D.C, 21 de febrero de 2023

994-2022-109-BUILDING SAS

Señores,
INPLAYCO
ING. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2-2022.

ASUNTO: Informe trazabilidad retrasos en aperturas- Grupo 4

Cordial saludo,

De acuerdo a las obligaciones contractuales se describe la gestión adelantada desde el equipo social para el inicio de actividades de obra , en donde se han presentado retrasos por los motivos expuestos a continuación:

1. **BENEFICIARIO: JORGE ELIECER HUERTAS GIL**
   MVBF_1000
   DIRECCIÓN: KR 27 A BIS 73 11 SUR MJ 1 BELLA FLOR

- El día 11 de enero del 2023, el equipo técnico y social del contratista de obra BUILDING S.A.S. e Interventoría INPLAYCO S.A.S se dirigieron a la vivienda del beneficiario Jorge Eliecer Huertas Gil identificada con C.C. 7.506.142 con el objetivo de realizar apertura de obra. Una vez se le realizó la socialización de las actividades presupuestadas y se explicaron los lineamientos del Programa de Mejoramiento de Vivienda el beneficiario manifestó que se encontraba de acuerdo con los temas tratados en la visita, incluyendo las obras a ejecutar en su vivienda por lo tal se procedió a la firmar correspondiente al proceso.
- El día 17 de enero del 2023, la profesional social del contratista de obra BUILDING S.A.S. establece comunicación telefónica con el beneficiario, toda vez que los espacios de intervención se encuentran ocupados por material reciclable y otras

Building SAS

pertenencias del señor Jorge, en esta llamada se recomienda despejar los espacios para que el personal de obra pueda adelantar actividades de pañete en muros de la zona frontal de la vivienda, al igual que el cambio de la media cubierta.

- El día 23 de enero de 2023, se acude nuevamente a la vivienda dado que se han presentado inconvenientes entre el personal de obra y el beneficiario, dado que el señor Jorge refiere no estar conforme con las actividades ejecutadas hasta el momento. Los residentes técnicos del contratista e interventoría proceden a brindar recomendaciones al personal para mejorar los trabajos, sin embargo, le indican al beneficiario que no es posible dejar el pañete nivelado toda vez que desde la validación se evidenció que los muros no se encontraban a plomo situación de la que es consciente el beneficiario. Para finalizar se establecen compromisos de dar continuidad a las obras del mejoramiento de vivienda, adicional a ello el señor Jorge se compromete a permitir el ingreso del personal.
- El día 03 de febrero de 2023, se presentan nuevamente inconvenientes con el beneficiario toda vez que no ha permitido el ingreso del personal a la vivienda, además de que solicita que las actividades presupuestadas en el mejoramiento de vivienda se modifiquen. Ante esto se explica que teniendo en cuenta el avance de las obras dónde se han pañetado todos los muros de la parte frontal de la casa y se realizó el cambio de la media cubierta no es posible realizar dichos cambios, además de que se ha ejecutados aproximadamente el 50% de estas actividades.
  El beneficiario refiere encontrarse de acuerdo y se compromete nuevamente a permitir que el personal adelante su trabajo, además de que se recuerda que en caso de presentar inquietudes se puede dirigir al PAC o comunicarse directamente con los residentes de obra.
- El 07 de febrero de 2023, el señor Jorge se dirige con su hijo al PAC dónde solicita que se le visite inmediatamente puesto que requiere que las actividades del mejoramiento de vivienda sean modificadas, además de que necesita que los residentes técnicos realicen una inspección de los trabajos de pañete en muros.
  En la vivienda inicialmente se explica que no es posible hacer el cambio de las actividades porque el beneficiario en la apertura manifestó encontrarse de acuerdo con las obras a ejecutar y teniendo en cuenta esto se dio inicio a dichas obras. Nuevamente se le explica que los muros no pueden quedar a plomo mediante actividades de pañete, toda vez que esta condición se evidenció desde el momento de la validación, lo cual se socializó con el beneficiario.

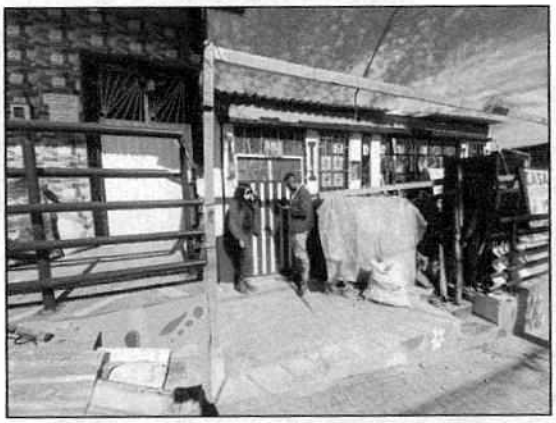
Posteriormente, se levanta PQR debido a que no hay personal de obra en la vivienda. Es importante aclarar, que dicha falta de personal por parte del contratista BUILDING S.A.S. obedeció a la restricción de ingreso por parte del beneficiario a la

vivienda desde el día 03 al 07 de febrero. Por lo cual, tal retraso de cinco (5) días en la ejecución de actividades en la MVBF_1000 obedeció a causas ajenas al contratista de obra.

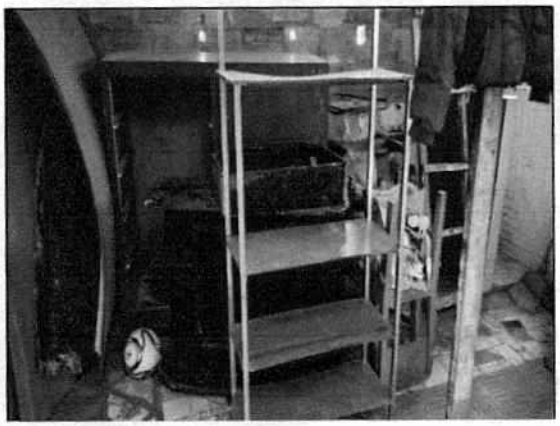
Con el levantamiento de la PQR se establecen los siguientes compromisos: 1. Asignar una cuadrilla para finalizar obras del mejoramiento 2. El beneficiario se compromete a permitir que el personal ingrese a la vivienda, esto con el fin de facilitar el trabajo de estas personas. También se aclara que no es posible realizar el cambio de actividades, con lo que el beneficiario indica encontrarse de acuerdo.

A la fecha la vivienda se encuentra en un 80% de ejecución a satisfacción del beneficiario.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Building SAS

2. **BENEFICIARIA: MARIA SIXTA HURTADO GARCIA**
   MVBF_645
   DIRECCIÓN: DG 73 SUR 27 B 11 BELLA FLOR

- El día 12 de enero del 2023, el equipo técnico y social del contratista de obra BUILDING S.A.S. e Interventoría INPLAYCO S.A.S se dirigieron a la vivienda de la beneficiaria María Sixta Hurtado García identificada con C.C. 26.366.802 con el objetivo de realizar la validación técnica y caracterización social. Una vez se le realizó la explicación de los lineamientos del Programa de Mejoramiento de Vivienda la beneficiaria manifestó que la prioridad de su mejoramiento es la intervención total de su apartamento, incluyendo cubierta. Se procede a explicarle a la beneficiaria el monto otorgado por la Secretaria del Hábitat en su beneficio y los espacios priorizados del mejoramiento de vivienda.

  En la visita de validación se recomienda a la familia beneficiada adelantar trabajos de cambio de tubería sanitaria en el baño social y filtraciones en algunas áreas de la cubierta las cuales la beneficiaria se comprometió a subsanar para garantizar los trabajos de mejoramiento a realizar.

- El día 25 de enero del 2023, el equipo técnico y social del contratista de obra BUILDING S.A.S. e Interventoría INPLAYCO S.A.S se dirigieron a la vivienda de la beneficiaria para realizar la apertura de la vivienda y socializar el presupuesto teniendo en cuenta las necesidades de la beneficiaria. Se socializaron las siguientes actividades a ejecutar de pañete, estuco, pintura, enchape de pisos y muros en cocina, baño, 2 habitaciones, sala comedor y zona de ropas. La beneficiaria muestra inconformidad por dichas actividades ya que solicita intervención de todas las áreas de su vivienda incluyendo los 3 baños y demás actividades que no son prioridad del proyecto.

  En la visita de apertura la beneficiaria le solicita a los profesionales técnicos y sociales un plazo para realizar trabajos de pañete en vigas, dado que dicha actividad no está presupuestada en la ejecución y no es prioridad del mejoramiento. Se le socializa a la beneficiaria que se cuenta con unos tiempos establecidos de ejecución de las obra , el contratista de obra le solicita a la beneficiaria que realice la actividad de pañete en las vigas en el plazo estipulado por las dos partes para el día 03-02-2023, el cual es prudente para la beneficiaria y para dar inicio a las obras de mejoramiento de vivienda. Se le informa a la beneficiaria que el día 03-02-2023 los

profesiones técnicos y sociales realizarán visita para verificar el compromiso adquirido.

- El día 03 de febrero de 2023 se realiza acercamiento a la vivienda donde no atendieron la puerta, por esto se intentó establecer contacto al número aportado en visita de validación (3212648214) y no se logró comunicación.
- El día 07 de febrero de 2023 se tiene contacto telefónico con la beneficiaria quien manifiesta que no ha realizado dicha actividad y se procede agendar cita para horas de la tarde del día en curso, donde se realizó acudió a la vivienda y no atendieron la visita ni las llamadas telefónicas.
- El día 08 de febrero de 2023 se visita nuevamente la vivienda. Se le informa a la beneficiaria que debemos hacer la apertura de la vivienda ya que se tiene unos tiempos de ejecución de obra los cuales no se pueden seguir aplazando. Se le informan nuevamente las actividades a ejecutar, pero la beneficiaria no está segura de permitir el inicio de las obras ya que manifiesta que el presupuesto no es suficiente y por tanto desea renunciar al subsidio otorgado por la Secretaria del Hábitat. No obstante, refiere no estar segura de dicha decisión y solicita una próxima visita acompañada de la Secretaria del Hábitat.
- El 16 de febrero de 2023 se acude a la vivienda en compañía del equipo técnico – social de la Secretaría Distrital de Hábitat, Contratista e interventoría con el fin de atender derecho de petición N. 2 – 2023 – 8946, en el que la beneficiaria indica presentar algunas inquietudes respecto al alcance del mejoramiento de vivienda, costos de ejecución y totalidad del subsidio, ante esto se procede a aclarar las inquietudes:

    1) El monto del subsidio es hasta 18 SMLV, no obstante, este puede variar de acuerdo al análisis de las necesidades en relación a la habitabilidad, sin superar el monto definido según la norma. Costo directo equivalente al 75%: materiales, mano de obra, transporte y herramientas. Costo indirecto equivalente al 25 %: AIU administrativo, imprevisto y utilidades.
    2) Se socializa el presupuesto propuesto por el residente técnico del contratista y posteriormente aprobado por la interventoría, esto de acuerdo a la inspección técnica en la visita de validación, y teniendo en cuenta las prioridades de intervención.
    3) Principalmente en la inspección los profesionales técnicos del contratista e interventoría evidenciaron la necesidad de hacer cambio de cubierta, dado que se evidencian afectaciones en esta y en algunas áreas se presenta filtración de agua. Ante esto se le explica a la beneficiaria los beneficios de realizar intervenciones en la cubierta.

Building SAS

Se procede a proponer los siguientes puntos de intervención:

a. Intervención de cubierta en toda la extensión de la vivienda, contemplando el desmonte y adecuación de perfilería metálica, instalación de teja arquitectónica con sus respectivos amarres incluyendo teja traslúcida.
b. Intervención en áreas vitales como habitación, cocina, baño y áreas priorizadas hasta ejecutar totalidad del presupuesto. Sin embargo, se aclara que dichas actividades podrían sufrir deterioro por el estado en el que se encuentra la cubierta existente.
c. Para finalizar, se establece compromiso de visitar nuevamente a la beneficiaria en su vivienda para escuchar su decisión según lo expuesto anteriormente.

- El día 17 de febrero de 2023 se realiza acercamiento a la vivienda con el fin de conocer la decisión tomada por parte de la beneficiaria tras visita acompañada con Secretaría de Hábitat. No obstante, la señora María Sixta no se encontraba en la casa, por ello estableció comunicación con la profesional social de la secretaría, a quien informó que prefería que las intervenciones se ejecutaran en las área priorizadas de baño, habitaciones, cocina y demás áreas, al igual que no quería que se interviniera la cubierta. Se establece compromiso de que el equipo técnico, social se acerque a la vivienda el día 22 de febrero con el fin de verificar medidas de las zonas de intervención.

De esta forma, la vivienda MVBF_645 presenta retrasos en su apertura de treinta y nueve (39) días por causas ajenas al contratista de obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building
SAS




Validación y aperturas fallidas.




Cordialmente,

ING. OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal
BUILDING S.A.S.

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building SAS

Bucaramanga, febrero 24 de 2023

994-2022-114 BUILDING SAS

Señores:
INPLAYCO SAS
Atte. Ing. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2-2022.

ASUNTO: Situación miércoles 22 de febrero- Bloqueo de vías- INFORMATIVO

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos informar que por motivo del "Paro de Taxistas" efectuado en la ciudad de Bogotá el pasado miércoles 22 de febrero de 2023, y debido a su consecuente alteración del orden público, no fue posible ejecutar actividades de obra en el barrio Bellaflor, del mismo modo que el personal profesional no pudo arribar a las instalaciones del PAC dado el bloqueo de las vías que conducen al mismo.

Tal situación afectó directamente las actividades programadas para tal día tanto operativa como técnicamente.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Atentamente,

ING. OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante Legal
BUILDING S.A.S

Building SAS

Bucaramanga, marzo 8 de 2023

994-2022-121 BUILDING SAS

Señores:
INPLAYCO SAS
Atte. Ing. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2- 2022.

ASUNTO: Informe trazabilidad retraso en aperturas MVBF_236- INFORMATIVO

INFORME TÉCNICO- SOCIAL

MVBF_236 LILIANA RENDON LOZANO

DIRECCIÓN: CLL 75 SUR # 26F-29 BELLA FLOR

Objetivo:

Informar a la Secretaria Distrital de Hábitat- SDHT acerca de las acciones realizadas por Contratista de Obra BUILDING SAS e Interventoría INPLAYCO S.A.S para la ejecución del mejoramiento de vivienda en el MVBF_ 236 Liliana Rendon Lozano.

Condiciones generales de la vivienda:

Vivienda en mampostería de un nivel, la cual está conformada por los siguientes espacios: Sala-comedor, garaje, dos habitaciones, baño, cocina, patio y zona de ropas.

A continuación, se realiza una descripción de los espacios de la vivienda:

- **Baño:** cuenta con sanitario, lavamanos y ducha con instalaciones hidrosanitarias adecuadas, enchape en áreas de piso y paredes. Condiciones generales aceptables y con funcionamiento adecuado.

www.buildingsas.com.co
76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building SAS

- **Cocina:** cuenta con mesón en concreto enchapado, con instalación de lavaplatos con conexiones hidráulica y sanitarias; enchape en cerámica en muros a una altura aproximada de 1.80 cms y en pisos. Con buena ventilación e iluminación.
- **Habitaciones:** condiciones aceptables requeridas para habitabilidad, tienen puertas y ventana que brindan una excelente iluminación y ventilación; con regulares acabados en la parte inferior de los muros que están sobre pañete y pintura debido a humedad constante sobre vigas y que a su vez por capilaridad se transmiten a los muros afectados a una altura aproximada entre 0,70, y 1,00 mts de altura, pisos en cerámica y guarda escoba y win plástico.
- **Sala-comedor:** condiciones aceptables requeridas para habitabilidad ya que presentan puertas ventanas metálicas con iluminación directamente desde la calle dando una excelente iluminación y ventilación, cuenta con regulares acabados sobre muros , por humedad, trasmitida posiblemente por el lote contiguo el cual se encuentra sin construir, afectando la parte inferior de los muros en cuanto a pañete y pintura de la sala , esta humedad es constante sobre vigas y que a su vez se transmiten a los muros afectados a una altura aproximada entre 0,70, y 1,00 mts de altura, y 0,40 cms en comedor, los pisos se encuentran en cerámica y guarda escoba y win plástico.
- **Patio y Zona de Ropas:** buenas condiciones requeridas para habitabilidad, presenta iluminación y ventilación cenital a través de la cubierta, con buenos acabados sobre muros con pañete, pintura y piedra natural. Cerámica en lavadero y salpicadero. La humedad que se percibe en esta área a comparación de los demás espacios es mínima, es también trasmitida sobre vigas y que a su vez se transmiten a los muros afectados a una altura aproximada entre 0,40 cms. Pisos en cerámica, con guarda escoba y win plástico, tiene desagües a través de sifones y rejillas completas.
- **Cubierta:** la cubierta se encuentra con estructura metálica perfil 8X 4 pintada, y en teja metálica, en circulación teja traslucida la cual denota instalación poco técnica, pero funcionando, no cuenta con cielo raso en ninguna de las áreas.
- **Condiciones generales:** las instalaciones eléctricas, hidrosanitaria y de gas están en funcionamiento. Las instalaciones eléctricas no están técnicamente construidas, los muros existentes en pañete y pintura requieren de mantenimiento.

Acciones Realizadas

A continuación, se especifican las acciones realizadas con la beneficiaria Liliana Rendón Lozano MVBF_ 236 desde el primer contacto hasta la fecha actual con el fin de ejecutar la vivienda.

25/01/2023 Con el fin de dar inicio al proceso de mejoramiento de vivienda y acorde con la programación de obra, el profesional social del contratista BUILDING SAS, se comunica vía telefónica

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

con la beneficiaria Liliana Rendón Lozano, con quien se acuerda realizar el proceso de validación al día siguiente.

26/01/2023 El equipo técnico y social de contratista de obra BUILDING SAS e Interventoría INPLAYCO SAS realizan visita a la beneficiara Liliana Rendón Lozano con el objetivo de ejecutar la validación técnica y social con el fin de priorizar las actividades, en la visita, se explican los lineamientos del Programa de Mejoramiento de Vivienda cuyo objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, a lo que la beneficiaria manifiesta en repetidas ocasiones que su necesidad es el arreglo de la humedad que se evidencia en prácticamente toda su vivienda. Es así que la beneficiaria no permite el proceso de validación técnica ni social, manifestando que el subsidio debe solucionar el problema que se presenta en su casa, así mismo solicita el dinero del subsidio e informa que se hará cargo del proceso ella misma, por su parte los profesionales técnicos y sociales explican nuevamente el objetivo del programa.

El equipo técnico y social realizan informe con el objetivo de solicitar visita de acompañamiento por parte de la SDHT a la vivienda.

7/02/2023 Se realiza visita por parte de Contratista de obra, Interventoría y SDHT con el objetivo de atender las solicitudes presentadas por la beneficiaria en la visita del 26/01/23, el área técnica realiza inspección visual y recorrido por la vivienda. Se establece conversatorio con la beneficiaria donde nuevamente se socializa que el Programa de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de habitabilidad realiza mejoras locativas que no requieran licencias de construcción y/o intervenciones estructurales. Se hace énfasis que la humedad que presenta la vivienda posiblemente es de origen constructivo (nivel freático) el cual no se puede solucionar debido a la modalidad del subsidio de mejoramiento de vivienda.

La beneficiaria permite que se realice la validación técnica y la caracterización social.

Desde el área técnica y con el fin de garantizar una intervención en la vivienda proponen dar prioridad a los muros con humedad los cuales serán intervenidos con pañetes impermeabilizados en una altura entre cuarenta (40) centímetros a un (1) metro, adicional pintura sobre pañete e intervención en el área del baño.

Se establece como compromiso realizar la apertura al Mejoramiento de vivienda el día 14/02/2023.

13/02/2023 Se realiza contacto vía telefónica al número 3007553838 con el objetivo de recordar a la beneficiaria sobre el compromiso de apertura el día 14/02/2023, a lo cual la beneficiaria manifiesta que no puede el día 14/02/2023 sino el día 15/02/2023.

15/02/2023 El equipo técnico y social de contratista de obra BUILDING SAS e Interventoría INPLAYCO SAS en compañía del subcontratista de obra realizan la visita a la vivienda con el objetivo

Building SAS

de realizar la apertura del mejoramiento, esta visita es atendida por la señora beneficiaria. Se hace la socialización de las actividades de obra a ejecutarse en la vivienda y del presupuesto inicial.

Sub	DESCRIPCIÓN	UN	Vr. Unitario	CANTIDAD	Vr. TOTAL	AREA A INTERVENIR
	DESMONTES Y DEMOLICIONES			-	**573.883**	
1	**DESMONTES**	-	-	-	**23.201**	
1.1	DESMONTE DE LAVAMANOS O SANITARIO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	UN	$ 7.602,00	2,00	15.204	BAÑO
1.9	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS EN MADERA Y/O METALICAS, MEDIDAS DE ANCHO 0.60 M - 0.80 M - 1.00 M Y ALTURA VARIABLE, INCLUYE RETIRO	UN	$ 7.997,00	1,00	7.997	BAÑO
2	**DEMOLICIONES**	-	-	-	**550.682**	
2.1	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO , INCLUYE GUARDAESCOBA Y RETIRO)	M2	$ 9.825,00	3,43	33.707	BAÑO
2.3	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MURO	M2	$ 6.951,00	7,01	48.735	BAÑO ROPAS

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building SAS

	(INCLUYE RETIRO)					
2.4	DEMOLICIÓN PAÑETE (INCLUYE RETIRO)	M2	$ 8.237,00	56,85	468.241	SALA-HABITACION 1 HABITACION 2-ROPAS HALL - COMEDOR.-BAÑO
5	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**			**-**	**374.816**	
5.3	PANEL LED RD LUZ BLANCA 10 - 240 V1160 LUMENES	UN	$ 23.426,00	16,00	374.816	SALA-HABITACION 1 HABITACION 2-COCINA HALL - COMEDOR.-BAÑO
6	**CIELO RASO**			**-**	**4.295.236**	
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÒN CIELO RASO TABLILLA PVC	M2	$ 83.872,00	51,21	4.295.236	SALA-HABITACION 1 HABITACION 2-COCINA HALL - COMEDOR.-BAÑO
8	**MAMPOSTERIA**			**-**	**40.641**	
8.6	BORDILLO POCETA DUCHA DE 0.125 M X 0.09 M EN LADRILLO RECOCIDO.	M	$ 24.048,00	1,69	40.641	BAÑO

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

	(INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA).					
9	**PAÑETES Y ACABADOS PARED**			**-**	**2.065.714**	
9.2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4 E= 1.5 CM.	M2	$ 32.845,00	62,39	2.049.200	SALA-HABITACION 1 HABITACION 2-ROPAS-COCINA HALL - COMEDOR.-BAÑO
9.9	PREPARACIÓN SUPERFICIE DE MUROS PARA INSTALACIÓN ENCHAPE (INCLUYE PICADA)	M2	$ 2.823,00	5,85	16.515	ROPAS
10	**PINTURAS**			**-**	**2.583.634**	
10.4	ESTUCO ACRILICO	M2	$ 14.674,00	176,07	2.583.634	SALA-HABITACION 1 HABITACION 2-ROPAS-COCINA HALL - COMEDOR. -BAÑO
11	**ENCHAPES**			**-**	**1.354.834**	
11.1	ENCHAPE CERÁMICO PARED	M2	$ 55.430,00	20,27	1.123.455	BAÑO-ROPAS

Building SAS

	COCINA O BAÑO 25 CM X 35 CM IGUAL O CALIDAD SUPERIOR COLOR CLARO GARANTÍA 10 AÑOS (INCLUYE BOQUILLA)					
11.2	ENCHAPE CERÁMICO PISO O PARED, SUPERFICIE EXCLUSIVA (HASTA 0.25 M DE ANCHO)	M	$ 15.997,00	5,07	81.105	BAÑO
11.6	ALISTADO DE PISOS CON MORTERO 1:4 H=4 CM	M2	$ 32.175,00	3,43	110.383	BAÑO
11.10	WIN METÁLICO	M	$ 11.802,00	3,38	39.891	BAÑO
12	**CARPINTERIA EN MADERA**			**-**	**342.354**	
12.1	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA 60 Y 79 CM CON ALTURA ENTRE 180 CM Y 200 CM. TIPO INTERDOORS LÍNEA ESTAMBUL O EQUIVALENTE. IGUAL O SUPERIOR CALIDAD. INCLUYE MARCO Y ACCESORIOS.	UN	$ 342.354,00	1,00	342.354	BAÑO

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

	(CHAPA Y BISAGRAS)					
14	**APARATOS BAÑOS**			**-**	**421.259**	
14.1	COMBO ACUAPLUS ULTRA SANITARIO + LAVAMANOS SIN PEDESTAL + GRIFERÍA + ACCESORIOS BLANCO CORONA O SIMILAR. (INCLUYE: VÁLVULA, DESAGÜE, SIFÓN, ACOPLE)	UN	$ 421.259,00	1,00	421.259	BAÑO
NP	**NO PREVISTOS**			**-**	**2.237.263**	
NP 2	VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR - 3 CAPAS (COLOR BLANCO)	M2	$ 11.357,00	173,84	1.974.265	SALA-HABITACION 1 HABITACION 2-ROPAS-COCINA HALL - COMEDOR. -BAÑO
NP 4	ENCHAPE PARA PISOS FORMATOS SUPERIORES A 35 * 35 DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD	M2	$ 73.100,00	3,43	250.784	BAÑO
NP 15	GRAVILLA LAVADA PARA BOCA PUERTA	ML	$ 18.231,00	0,67	12.215	BAÑO

	COSTO DIRECTO OBRA	**$ 14.289.634**	

Una vez socializado el presupuesto la beneficiaria manifiesta no estar de acuerdo con el mismo, expresa que realizó una cotización de materiales y personal de obra, evidenciando que el presupuesto que cotizo es más económico al presentado por los profesionales, así mismo manifiesta una vez más que se negocie con ella y de esta manera todos ganan. Se hace nuevamente énfasis a la beneficiaria que las actividades de obra y la ejecución del mejoramiento de vivienda no son negociables y los valores estipulados hacen parte de un estudio de mercado realizado por la SDHT, estipulando con ello unos valores fijos a cada una de las actividades a ejecutar por parte del contratista de obra.

Nuevamente no fue posible realizar la apertura de la vivienda ya que la beneficiaria no estuvo de acuerdo con las actividades a ejecutarse y el presupuesto, manifestó que iría directamente a la SDHT a exponer su inconformidad.

20/02/2023 El contratista de obra BUILDING SAS envía comunicado a través de la empresa Servientrega correo certificado con número de guía 9156591430 a la beneficiaria con el objetivo de convocar visita de apertura del mejoramiento el día 23/02/2023.

21/02/2023 La empresa Servientrega realiza entrega de comunicado a la señora beneficiaria Liliana Rendón Lozano.

22/02/2023 Se realiza contacto vía telefónica al número telefónico 3007553838 con el objetivo de confirmar con a la beneficiaria la visita de apertura el día 23/02/2023.

23/02/2023 Se realiza visita por parte de Contratista de obra, Interventoría y SDHT con el objetivo de realizar la apertura del mejoramiento de vivienda; se realiza explicación a la beneficiaria el objetivo y se le solicita exponga sus dudas manifestada al equipo técnico y social el día 15/02/2023 para no permitir la apertura de la vivienda.

La beneficiaria manifestó que realizó cotización en EASY y los valores no son iguales a los socializados por el contratista de obra, se realiza nuevamente aclaración en relación a los costos de ejecución del Programa de mejoramiento los cuales hacen parte de un estudio de mercado realizado por la SDHT dando como resultado unos valores fijos a cada una de las actividades de obra a ejecutar por el contratista de obra.

También manifestó que elevo sus inquietudes a SDHT y personería donde solicito se le informen las actividades a ejecutar en su vivienda y se prioricen las actividades que ella considera son pertinentes para su vivienda.

Building SAS

En respuesta nuevamente se socializan las actividades a ejecutarse, se detalla el presupuesto inicial y las memorias de cantidades, se hace entrega de Presupuesto Inicial y Memorias de Cantidades a la beneficiaria.

Se hace énfasis a la beneficiaria de los tiempos de ejecución del contrato, por ello se requería la apertura con premura, esto teniendo en cuenta que el contrato finaliza el 15/03/2023, sin embargo, la beneficiaria continuó manifestando su negativa y no se logró realizar la apertura.

25/02/2023 La beneficiaria en reunión convocada por la Junta de acción Comunal de Bella Flor manifiesta al equipo de SDHT su inconformidad acerca de las actividades de obras que se socializaron en su vivienda, motivo por el cual el equipo técnico de SDHT junto con equipo técnico de Contratista de Obra (Director de obra y Residente) y Director de Obra de Interventoría realizaron visita a la vivienda con el objetivo de observar que actividades de obras diferente a las socializadas se le pueden realizar a la vivienda. Quedando como compromiso realizar un presupuesto donde se realice cambio de cubierta en la vivienda.

27/02/2023 Se realiza contacto vía telefónica con la señora beneficiaria Liliana Rendón Lozano con el objetivo de concretar visita para la socialización y apertura del mejoramiento de vivienda. La beneficiaria manifestó que esta semana no podría debido a que su trabajo no se lo permite.

Atentamente,

ING. OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante Legal
BUILDING S.A.S

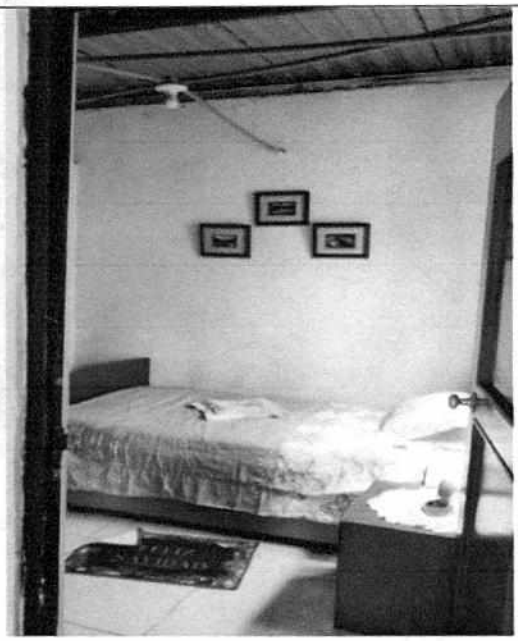
Proyectó: Dary Bolívar. Residente Social. Grupo 3.

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building
SAS

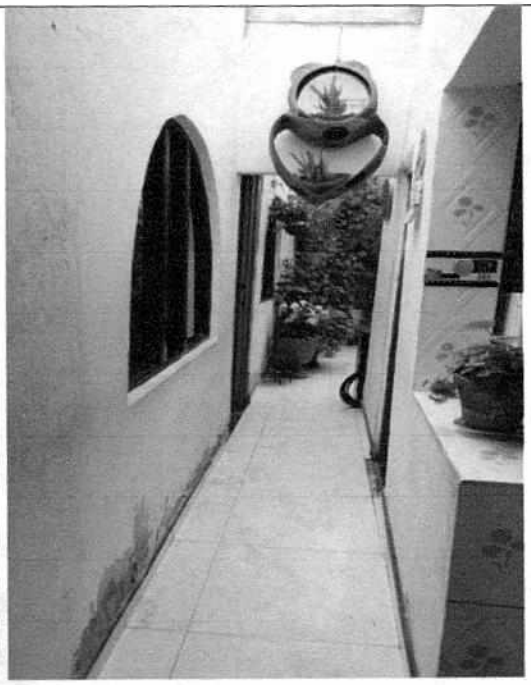
REGISTRO FOTOGRAFICO

	
PATIO DE ROPAS	**HABITACIÓN DE LA BENEFICIARIA**
	
BAÑO	**HABITACIÓN**

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

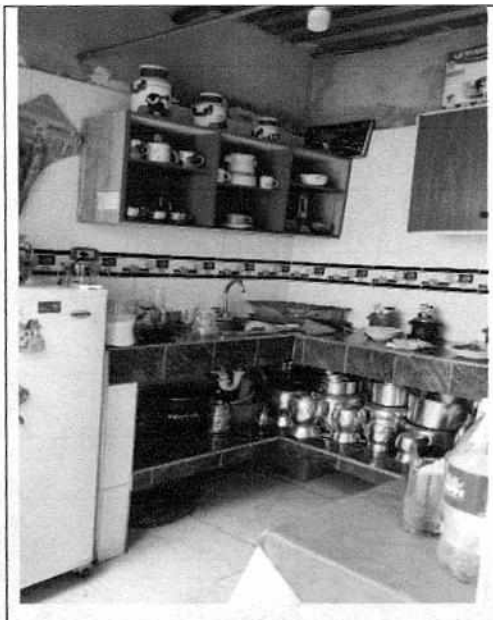
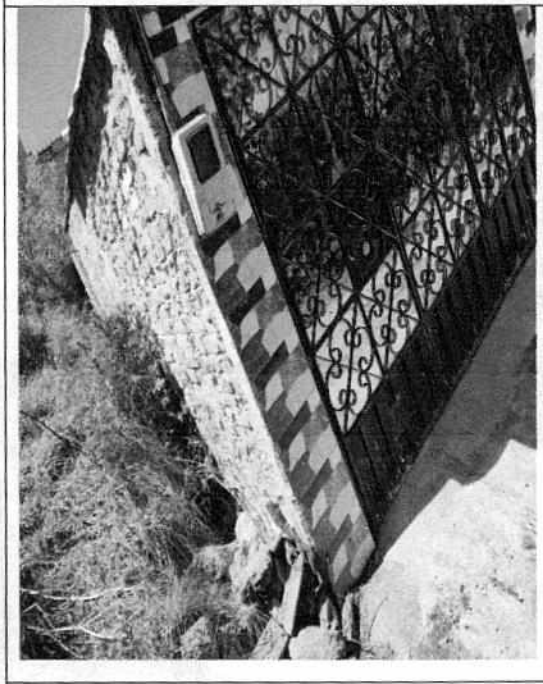
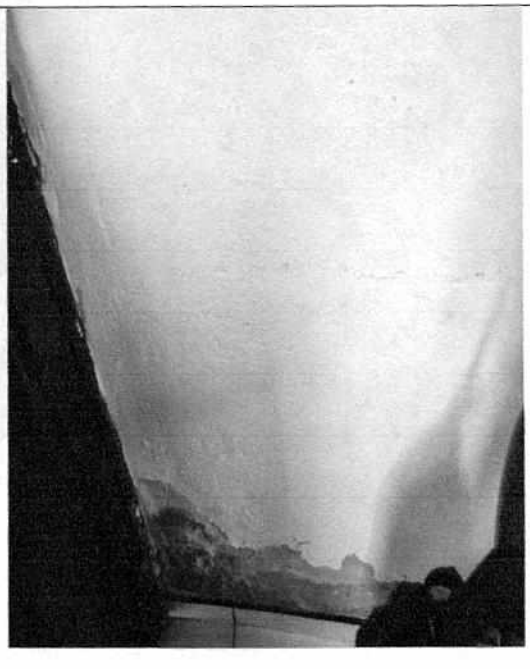
Building
SAS

	
GARAJE	**HALL**

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

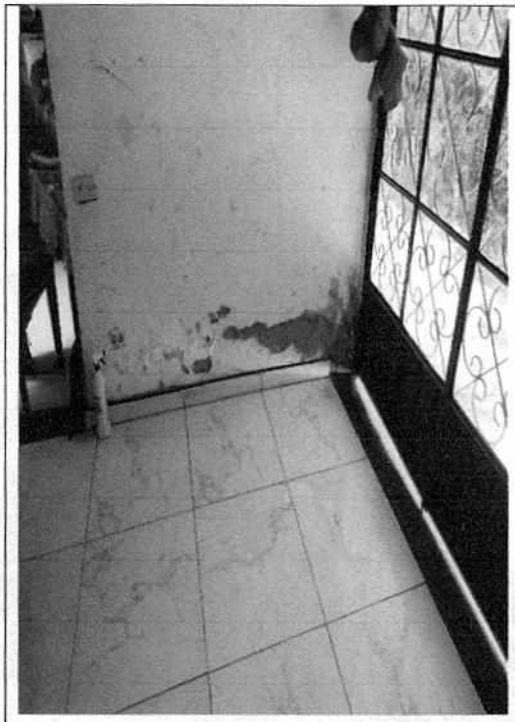
Building
SAS

	
COCINA	**SALA**
	
PARTE EXTERIOR DE LA VIVIENDA	**MURO EN GARAJE**

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building
SAS

	
GARAJE COSTADO DERECHO	**GARAJE COSTADO IZQUIERDO**

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

40

Building SAS

Bucaramanga, marzo 22 de 2023

994-2022-124 BUILDING SAS

Señores:
INPLAYCO SAS
Atte. Ing. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2- 2022.

ASUNTO: Informe trazabilidad retrasos en la EJECUCIÓN de la MVBF_236 - INFORMATIVO

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar la trazabilidad y el retraso que presenta la **MVBF_236**, durante la presente etapa de ejecución de obra:

MVBF_236
Beneficiaria: LILIANA RENDÓN LOZANO
Dirección: CLL 75 SUR # 26F-29 Bellaflor

- **Objetivo:**
  Informar a la Secretaria Distrital de Hábitat- SDHT acerca de las acciones realizadas por Contratista de Obra BUILDING S.A.S. e Interventoría INPLAYCO S.A.S para la ejecución del mejoramiento de vivienda en el MVBF_ 236 Liliana Rendón Lozano.

- **Condiciones generales de la vivienda:**
  Vivienda en mampostería de (1) nivel, la cual está conformada por los siguientes espacios: sala-comedor, garaje, (2) habitaciones, baño, cocina, patio y zona de ropas.

  A continuación, se realiza una descripción de los espacios de la vivienda:

47

Building
SAS

Baño: Cuenta con sanitario, lavamanos y ducha con instalaciones hidrosanitarias adecuadas, enchape en áreas de piso y paredes. Condiciones generales aceptables y con funcionamiento adecuado.

Cocina: Cuenta con mesón en concreto enchapado, con instalación de lavaplatos con conexiones hidráulica y sanitarias; enchape en cerámica en muros a una altura aproximada de 1.80 cms y en pisos. Con buena ventilación e iluminación.

Habitaciones: Condiciones aceptables requeridas para habitabilidad, tienen puertas y ventana que brindan una excelente iluminación y ventilación; con acabados deficientes en la parte inferior de los muros que están sobre pañete y pintura, debido a humedad constante sobre vigas y que a su vez se transmiten a los muros afectados a una altura aproximada entre 0,70, y 1,00 mts de altura. Pisos en cerámica y guarda escoba y win plástico en algunas esquinas con daños producidos por la humedad (desprendidos).

Sala-comedor: Condiciones aceptables requeridas para habitabilidad ya que presentan puertas ventanas metálicas con iluminación directamente desde la calle. Cuenta con acabados deficientes sobre muros, por humedad, trasmitida posiblemente por el lote contiguo el cual se encuentra sin construir, afectando la parte inferior de los muros en cuanto a pañete y pintura de la sala, esta humedad es constante sobre vigas y que a su vez se transmiten a los muros afectados a una altura aproximada entre 0,70, y 1,00 mts de altura, y 0,40 cms.

Patio y zona de ropas: Buenas condiciones requeridas para habitabilidad, presenta iluminación y ventilación cenital a través de la cubierta, con buenos acabados sobre muros con pañete, pintura y piedra natural. Cerámica en lavadero y salpicadero. La humedad que se percibe en esta área a comparación de los demás espacios es mínima, es también trasmitida sobre vigas y que a su vez se transmiten a los muros afectados a una altura aproximada entre 0,40 cms. Pisos en cerámica, con guarda escoba y win plástico, tiene desagües a través de sifones y rejillas completas.

Cubierta: La cubierta se encuentra con estructura metálica perfil 8x4 pintada, y en teja metálica, en circulación teja traslúcida la cual denota instalación poco técnica, pero funcionando, no cuenta con cielo raso en ninguna de las áreas. La teja instalada se encuentra invertida en sus traslapos la cual presenta algunas filtraciones dependiendo la intensidad de la precipitación.

Condiciones generales: las instalaciones eléctricas, hidrosanitaria y de gas están en funcionamiento. Las instalaciones eléctricas no están técnicamente construidas, los muros existentes en pañete y pintura requieren de mantenimiento.

Building SAS

- **Acciones realizadas**

A continuación, se especifican las acciones realizadas con la beneficiaria Liliana Rendón Lozano MVBF_ 236 desde el primer contacto hasta la fecha actual con el fin de ejecutar las actividades en la vivienda.

- **25/01/2023:** Con el fin de dar inicio al proceso de mejoramiento de vivienda y acorde con la programación de obra, el profesional social del contratista BUILDING S.A.S., se comunica vía telefónica con la beneficiaria Liliana Rendón Lozano, con quien se acuerda realizar el proceso de validación al día siguiente 26 de enero del 2023.

- **26/01/2023:** El equipo técnico y social de contratista de obra BUILDING S.A.S. e Interventoría INPLAYCO S.A.S. realizan visita a la beneficiara Liliana Rendón Lozano con el objetivo de ejecutar la validación técnica y social con el fin de priorizar las actividades. En la visita, se explican los lineamientos del Programa de Mejoramiento de Vivienda cuyo objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, a lo que la beneficiaria manifiesta en repetidas ocasiones que su necesidad es el arreglo de la humedad que se evidencia en prácticamente toda su vivienda. Es así que la beneficiaria no permite el proceso de validación técnica ni social, manifestando que el subsidio debe solucionar el problema que se presenta en su casa, así mismo solicita el dinero del subsidio e informa que se hará cargo del proceso ella misma, por su parte los profesionales técnicos y sociales explican nuevamente el objetivo del programa.
  El equipo técnico y social realiza informe con el objetivo de solicitar visita de acompañamiento por parte de la SDHT a la vivienda el cual es radicado el consecutivo No. INP- SDHT-1009- 2022- 130 con el número de seguimiento 1-2023-4668 Secretaria del Hábitat.

- **7/02/2023:** Se realiza visita por parte de Contratista de obra, Interventoría y SDHT con el objetivo de atender las solicitudes presentadas por la beneficiaria en la visita del 26/01/23, el área técnica realiza inspección visual y recorrido por la vivienda. Se establece conversación con la beneficiaria donde nuevamente se socializa que el Programa de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de habitabilidad ya que se realizan mejoras locativas que no requieran licencias de construcción y/o intervenciones estructurales. Se hace énfasis que la humedad que presenta la vivienda posiblemente es de origen constructivo (nivel freático) el cual no se puede solucionar debido a la modalidad del subsidio de mejoramiento de vivienda.

www.buildingsas.com.co
76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building SAS

La beneficiaria permite que se realice la validación técnica y la caracterización social.

Desde el área técnica se propone la impermeabilización de los muros con el fin de garantizar una intervención en la vivienda proponen dar prioridad a los muros con humedad los cuales serán intervenidos con pañetes impermeabilizados en una altura entre 1.50 mt, cuarenta (40) centímetros a un (1) metro, adicional pintura sobre pañete e intervención en el área del baño.
Se establece como compromiso realizar la apertura al Mejoramiento de vivienda el día 14/02/2023.

- **13/02/2023:** Se realiza contacto vía telefónica al número 3007553838 con el objetivo de recordar a la beneficiaria sobre el compromiso de apertura el día 14/02/2023, a lo cual la beneficiaria manifiesta que no puede el día 14/02/2023 sino el día 15/02/2023.

- **15/02/2023:** El equipo técnico y social de contratista de obra BUILDING S.A.S. e Interventoría INPLAYCO S.A.S. realizan la visita a la vivienda con el objetivo de realizar la apertura del mejoramiento, esta visita es atendida por la señora beneficiaria. Se hace la socialización de las actividades de obra a ejecutarse en la vivienda y del presupuesto inicial.
  Una vez socializado el presupuesto, la beneficiaria manifiesta no estar de acuerdo con el mismo, expresa que realizó una cotización de materiales y personal de obra, evidenciando que el presupuesto que cotizó es más económico al presentado por los profesionales. Asimismo manifiesta una vez más que se negocie con ella y de esta manera "todos ganan". Se hace nuevamente énfasis a la beneficiaria que las actividades de obra y la ejecución del mejoramiento de vivienda no son negociables y los valores estipulados hacen parte de un estudio de mercado realizado por la SDHT, estipulando con ello unos valores fijos a cada una de las actividades a ejecutar por parte del contratista de obra.
  Nuevamente no fue posible realizar la apertura de la vivienda ya que la beneficiaria no estuvo de acuerdo con las actividades a ejecutarse y el presupuesto, manifestó que iría directamente a la SDHT a exponer su inconformidad.

- **20/02/2023**: El contratista de obra BUILDING SAS envía comunicado a través de la empresa Servientrega correo certificado con número de guía

9156591430 a la beneficiaria con el objetivo de convocar visita de apertura del mejoramiento el día 23/02/2023.

- **21/02/2023:** La empresa Servientrega realiza entrega de comunicado a la señora beneficiaria Liliana Rendón Lozano.

- **22/02/2023:** Se realiza contacto vía telefónica al número telefónico 3007553838 con el objetivo de confirmar con a la beneficiaria la visita de apertura el día 23/02/2023.

- **23/02/2023:** Se realiza visita por parte de Contratista de obra, Interventoría y SDHT con el objetivo de realizar la apertura del mejoramiento de vivienda; se realiza explicación a la beneficiaria el objetivo y se le solicita exponga sus dudas manifestada al equipo técnico y social el día 15/02/2023 para no permitir la apertura de la vivienda.

  La beneficiaria manifestó que realizó cotización en EASY y los valores no son iguales a los socializados por el contratista de obra, se realiza nuevamente aclaración en relación a los costos de ejecución del Programa de mejoramiento los cuales hacen parte de un estudio de mercado realizado por la SDHT dando como resultado unos valores fijos a cada una de las actividades de obra a ejecutar por el contratista de obra.
  También manifestó que elevo sus inquietudes a SDHT con el radicado No 1-2023-7261 y personería con el radicado No 2023-ER-0334661, donde solicitó se le informen las actividades a ejecutar en su vivienda y se prioricen las actividades que ella considera son pertinentes para su vivienda.

  En respuesta nuevamente se socializan las actividades a ejecutarse, se detalla el presupuesto inicial y las memorias de cantidades, se hace entrega de Presupuesto Inicial y Memorias de Cantidades a la beneficiaria. Se hace énfasis a la beneficiaria de los tiempos de ejecución del contrato, por ello se requería la apertura con premura, esto teniendo en cuenta que el contrato finalizaba el 15/03/2023, sin embargo, la beneficiaria continuó manifestando su negativa y no se logró realizar la apertura.

- **25/02/2023:** la beneficiaria en reunión convocada por la Junta de acción Comunal de Bella Flor manifiesta al equipo de SDHT su inconformidad acerca de las actividades de obras que se socializaron en su vivienda, motivo por el cual el equipo técnico de SDHT junto con equipo técnico de Contratista de Obra (Director de obra y Residente) y Director de Obra de Interventoría realizaron visita a la vivienda con el objetivo de observar que actividades de

obras diferente a las socializadas se le pueden realizar a la vivienda. Quedando como compromiso realizar un presupuesto donde se realice cambio de cubierta en la vivienda.

Teniendo en cuenta la situación con la beneficiaria y lo expuesto en la reunión realizadas el día sábado 25 de febrero en el salón comunal con la participación del Doctor Juan Carlos Arbeláez, Subsecretario de Coordinación Operativa de la Secretaria del Hábitat, nuevamente se le envía por medio de correo certificado con el número de guía 700094357920, la citación para una nueva visita con el acompañamiento de la secretaria del Hábitat a las 12:30 pm el día 2 de marzo de la presente anualidad.

En esta última visita realizada el día 25 de febrero se le expresa a la beneficiaria que se le presentará un nuevo presupuesto donde se incluye el cambio de cubierta, intervención de la zona húmeda (baño) y cielo raso. Esto invirtiendo los recursos a las actividades que la señora ha manifestado, haciendo caso omiso al problema de humedad que la vivienda presenta por el nivel freático alto que presenta el lote anteriormente mencionado.

Se le recuerda a la beneficiaria que hay actividades que no son cubiertas por el programa de mejoramiento de vivienda, ya que en este caso se estaría interviniendo a problemas de cimentación y estructura de la residencia.

- **27/02/2023:** se realiza contacto vía telefónica con la señora beneficiaria Liliana Rendón Lozano con el objetivo de concretar visita para la socialización y apertura del mejoramiento de vivienda. La beneficiaria manifestó que esta semana no podría debido a que su trabajo no se lo permite, de la misma manera se le informa acerca de visita programada para atención a su requerimiento de la personería será atendido el 02/03/2023.

- **28/02/2023:** Se envía comunicado con información de visita al predio de la beneficiaria con guía No 700094357920 en relación a su requerimiento de atención interpuesto por la beneficiaria ante la personería, la visita se programa para el 02/03/2023.

- **02/03/2023:** Se realizó visita por parte de SDHT, contratista BUILDING S.A.S. e interventoría INPLAYCO S.A.S., para atender requerimiento interpuesto por la beneficiaria, en la visita se recuerdan nuevamente las condiciones del mejoramiento en condición de habitabilidad, asimismo por parte del contratista se le informa el nuevo presupuesto el cual había quedado como compromiso en la reunión del 25/02/2023, en el cual se da

Building
SAS

prioridad al cambio de cubierta, de la misma manera como anteriormente había sucedido, la beneficiaria manifiesta no estar de acuerdo con los precios incluidos en el presupuesto, ya que según las cotizaciones realizadas de su parte, las actividades eran muy costosas. La beneficiaria atiende la visita en compañía de su esposo.

De esta forma, la vivienda presenta un atraso acumulado de 17 días calendario por motivos ajenos a BUILDING S.A.S.

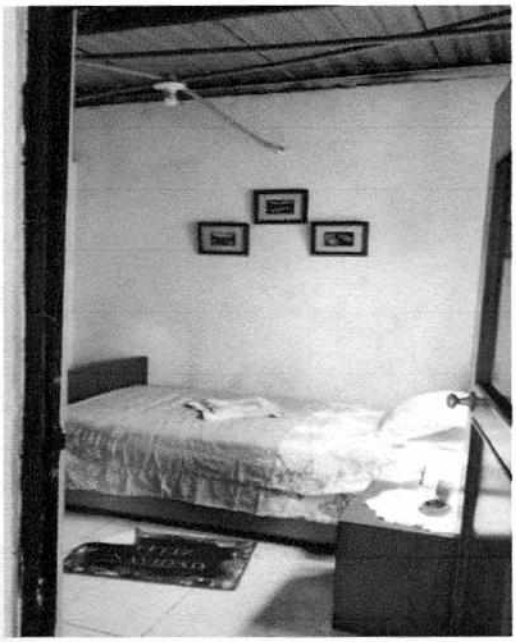
Cordialmente,

OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal
BUILDING S.A.S.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
PATIO DE ROPAS	HABITACIÓN DE LA BENEFICIARIA

Building
SAS

	
BAÑO	HABITACIÓN

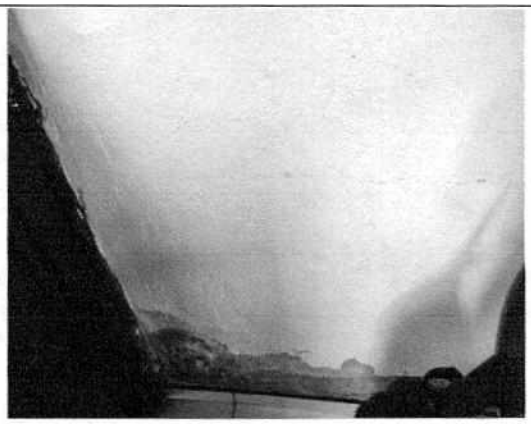
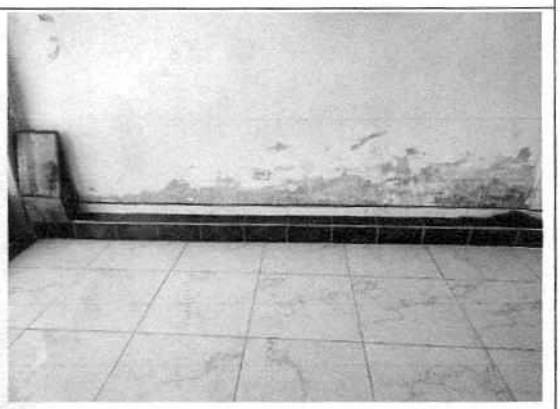
www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building
SAS

	
GARAJE	HALL
	
COCINA	SALA

Building
SAS

	
PARTE EXTERIOR DE LA VIVIENDA	MURO EN GARAJE
	
GARAJE COSTADO DERECHO	GARAJE COSTADO IZQUIERDO

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building SAS

Bucaramanga, marzo 22 de 2023

994-2022-125 BUILDING SAS

Señores:
INPLAYCO SAS
Atte. Ing. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2- 2022.

ASUNTO: Informe trazabilidad retrasos en la EJECUCIÓN de la MVBF_1306 - INFORMATIVO

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar la trazabilidad y el retraso que presenta la **MVBF_1306**, durante la presente etapa de ejecución de obra:

MVBF_1306
Beneficiaria: LUZ STELLA BETANCOURTH GIRALDO
Dirección: vivienda CL 73B SUR 26F 02 MJ

A la presente vivienda se realizó la apertura el día 27 de febrero, desde el 1 de marzo del presente año a la fecha, se han realizado seguimientos a obra diariamente, donde se ha evidenciado maestro de obra realizando las actividades plasmadas en el presupuesto.
El día 9 de marzo dentro del seguimiento realizado por parte del equipo de interventoría y contratista de obra, se evidencian numerosas goteras en el área que se está interviniendo por las fuertes lluvias del día, a lo que refiere el maestro de obra, que esto está impidiendo la continuidad de las actividades correctamente.

Teniendo en cuenta lo anterior el equipo social, contratista de obra e interventoría, dialoga con la beneficiaria sobre la importancia y la necesidad de subsanar dichas goteras, ya que esto se encuentra afectando el rendimiento ya adecuada ejecución de las actividades, a lo que la beneficiaria manifiesta se le dé plazo para el día sábado 11 de marzo poder realizar la respectiva subsanación de las goteras de la cubierta.

www.buildingsas.com.co
76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building
SAS

El día lunes 13 de marzo se realiza seguimiento a obra nuevamente para verificar que se hallan subsanado las goteras, donde la beneficiaria lo confirma, al igual que el personal de obra, dando así continuidad a las actividades de obra.

De esta forma, la presente vivienda ha presentado cuatro días calendario en retrasos por causas ajenas al contratista de obra, por adecuaciones independientes del propietario del inmueble.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal
BUILDING S.A.S.

Building
SAS

Bucaramanga, marzo 22 de 2023

994-2022-126 BUILDING SAS

Señores:
INPLAYCO SAS
Atte. Ing. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2- 2022.

ASUNTO: Informe trazabilidad retrasos en la EJECUCIÓN de la MVBF_1307

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar la trazabilidad y el retraso que presenta la **MVBF_1307**, durante la presente etapa de ejecución de obra:

MVBF_1307
Beneficiaria: EMPERATRIZ RAMIREZ BOHORQUEZ
Dirección: CL 73 A SUR 26F 15

A la presente vivienda se le realiza apertura el día 27 de febrero. A dicha apertura asiste tercero autorizado por el beneficiario, la señora Zulma Bohórquez, quien en el momento de la apertura solicita dos (2) días para despejar espacios, ya que tienen bastantes objetos acumulados en la vivienda, lo que impide el tránsito en la misma.
El día 2 de marzo el subcontratista ingresa material de trabajo a la vivienda, evidenciando aún muchos enseres que impiden la ejecución de las obras, donde nuevamente la parte social (contratista de obra e interventoría) le enfatiza a la autorizada la necesidad e importancia de despejar espacios para poder avanzar en la obra, por lo cual se da un día más para esta labor.
El 3 de marzo se ingresa personal de obra, desde esta fecha se han realizados seguimientos a obra diariamente encontrando siempre personal de obra realizando actividades plasmadas en el presupuesto.
Sin embargo, se evidencia retrasos en la realización de las actividades de obra debido a la gran acumulación de enceres, material reciclable, y otros artículos presentes en la vivienda, reiterando en cada seguimiento a la autorizada la necesidad e importancia de despejar los

Building SAS

espacios, donde la familia siempre manifiesta excusas como: "no tiene quien le ayude", "que su esposo está trabajando", "que la autorizada no lo puede realizar sola", entre otras.

El día 14 de marzo dentro del seguimiento a obra, la familia se compromete a despejar los espacios del hall y cocina, para poder avanzar en las actividades.

De esta forma la presente vivienda presenta un rendimiento muy por debajo de lo esperado por motivo ajenos al contratista de obra, debido a la acumulación de objetos por parte del beneficiario y la imposibilidad de laborar adecuadamente en estas condiciones.

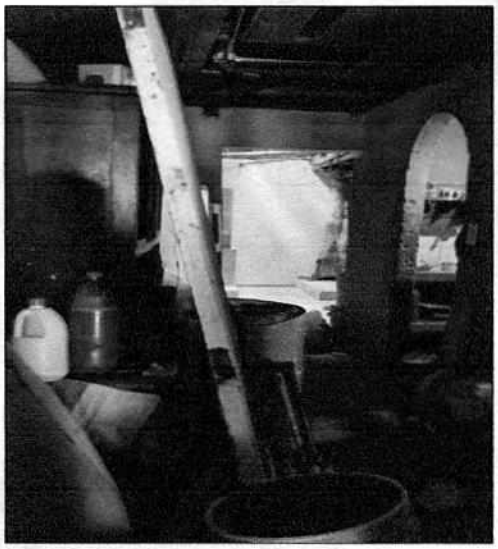
Agradecemos de antemano la atención prestada.

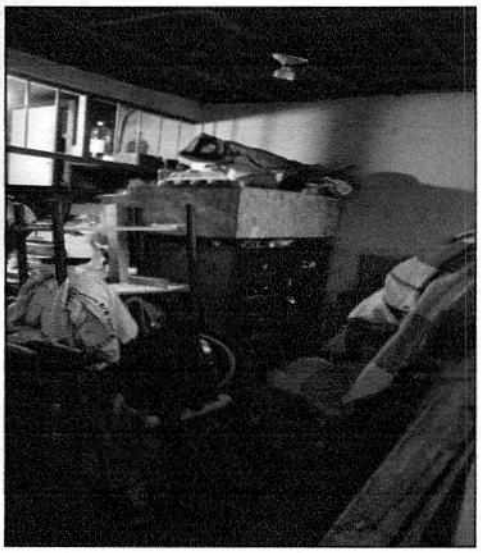
Cordialmente,

OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal
BUILDING S.A.S.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se anexan fotos del lugar de la vivienda de los espacios que aún no han sido despejados, por parte de la beneficiaria/autorizada.

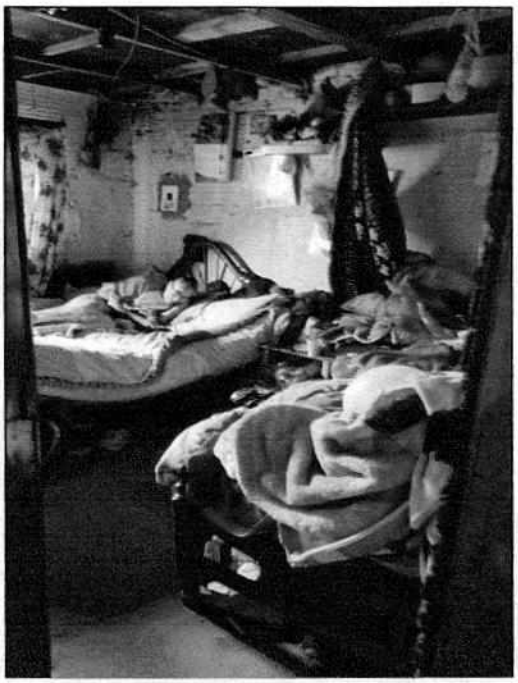




www.buildingsas.com.co

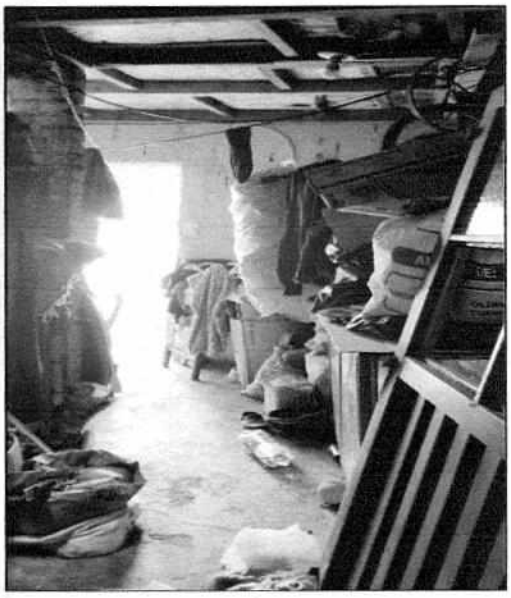
76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building
SAS









76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building SAS

Bucaramanga, marzo 22 de 2023

994-2022-128 BUILDING SAS

Señores:
INPLAYCO SAS
Atte. Ing. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2- 2022.

ASUNTO: Informe trazabilidad retrasos en la EJECUCIÓN de la MVBF_531 y MVBF_1007

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar la trazabilidad y el retraso que presenta la **MVBF_531 y MVBF_1007**, durante la presente etapa de ejecución de obra a causa de las condiciones meteorológicas actuales. El incremento en la frecuencia, duración e intensidad de las lluvias que se viene presentando en todo el territorio nacional y en nuestro caso, en el sitio de las obras: barrio Bella Flor, localidad de Ciudad Bolívar – Bogotá, ha dado como resultado la disminución del rendimiento y avance de obra.

A continuación, presentamos el listado de eventos ocurridos entre el 4 y 13 de marzo de 2023, así como su respectiva afectación al avance de la obra:

- Sábado 4 de marzo de 2023: a partir de las 11:00 am, lluvias intensas desde el mediodía.

  Las lluvias obligan a detener actividades de desmonte de cubierta, instalación de perfiles y tejas, encoroce en fachadas, instalación de flanches y aplicación de emulsión asfáltica; se presentan retrasos en la ejecución dado que la lluvia representa un riesgo para el personal, y posibles daños en los muebles, enseres y electrodomésticos de los beneficiarios.

- Domingo 5 de marzo: a partir de la 1:00 pm, lluvias intensas toda la tarde.

  Las lluvias obligan a detener la ejecución de actividades de desmonte de cubierta, toda vez que al realizar dicha actividad se podría afectar a la familia. Asimismo, se dificulta el trasiego de material por la inestabilidad del terreno.

Building SAS

- Martes 7 de marzo: a partir de las 8:30 am, lluvias intensas desde la mañana.

  Las lluvias presentaron nuevamente inconvenientes para el trasiego de material en las zonas de difícil acceso, al igual que nos vemos en la obligación de suspender actividades sobre la cubierta.

- Miércoles 8 de marzo: lluvias desde la madrugada y primeras horas de la mañana

  Por motivo de las lluvias se hace imposible dar continuidad a obras sobre las cubiertas además de que para los profesionales técnicos y sociales le es complicado realizar recorridos por la intensidad de las lluvias.

- Jueves 9 de marzo: lluvias durante todo el día

  Las lluvias generan retrasos en los trabajos en cubiertas al igual que impiden que se descargue material en zonas dónde el acceso es a pie.

- Viernes 10 de marzo: desde las 2:00 pm en adelante.

  Debido a las lluvias no se ha podido avanzar en las obras que requieren intervención en las cubiertas, lo cual ocasiona retrasos en estas actividades.

- Sábado 11 al lunes 13 de marzo.

  Las lluvias fueron constantes por ello no fue posible adelantar trabajos pendientes en desmontes de cubierta, aplicación de emulsión asfáltica e instalación de flanches.

Las viviendas que presentaron retraso en las obras del mejoramiento debido a las lluvias constantes en la actual etapa de ejecución han sido : MVBF_530 y MVBF_1007.

A continuación se adjuntan reportes del "Centro Regional de Pronóstico y Alertas" CRPA , para la ciudad de Bogotá:

Building
SAS

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
OFICINA DEL SERVICIO DE PRONOSTICO Y ALERTAS
INFORMACIÓN DE PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURAS (datos preliminares) DE LOS PRINCIPALES AEROPUERTOS DEL PAIS

MUNICIPIO	Precipitación (mm)	Temp-max (°C)	Temp-min (°C)
	MAR- 07		MAR - 08
Apto. SAN ANDRES	0.6	30.7	26.1
Apto. PROVIDENCIA	0.0	X	X
Apto. SANTA MARTA	0.0	34.4	25.2
SANTA MARTA (Sede IDEAM occidente de la ciudad)	0.0	X	X
Apto. CARTAGENA	0.0	32.0	24.5
Apto. BARRANQUILLA (Soledad)	0.0	31.5	24.8
BARRANQUILLA (sede IDEAM norte de la ciudad)	0.0	X	X
Apto. RIOHACHA	0.0	31.9	21.9
Apto. VALLEDUPAR	0.0	36.2	24.5
Apto. MONTERIA	0.0	34.1	23.8
SINCELEJO (Est. Univ. de Sucre)	0.0	33.0	22.8
Apto. Rafael Barvo (Corozal)	0.0	35.4	23.4
Apto. BARRANCABERMEJA	21.1	37.4	23.4
Apto. BUCARAMANGA (Lisboa)	0.0	29.1	18.6
BUCARAMANGA (Sede IDEAM)	0.0	X	X
Apto. CUCUTA	0.7	31.2	22.2
Apto. APARTADO	0.0	31.9	23.8
Apto. MEDELLIN	48.7	28.2	15.7
MEDELLIN (Sede IDEAM)	24.0	X	X
Apto. RIONEGRO	31.8	27.2	13.4
Apto. La Nubia (Manizales)	11.8	X	X
Apto. PEREIRA	1.0	29.7	17.8
Apto. ARMENIA (La Tebaida)	0.0	29.4	18.4
Apto. IBAGUE	4.1	30.5	19.3
IBAGUE (Imperial) Sede IDEAM nor-oriente	12.5	X	X
TUNJA (Est. - UPTC)	X	X	X
Bogota (costado Ka. 10a. Cll.20 - centro)	3.9	X	X
Sede IDEAM (Fontibon - occidente)	19.1	X	X
NEIVA (Guacirado)	0.0	31.0	11.8
Apto. Bonilla Aragón (Palmira)	0.0	32.0	19.0
CALI (Sede IDEAM al Norte)	4.7	X	X
Apto. G. Leon Valencia (Popayan)	0.0	24.0	12.2
Apto. NEIVA	14.8	32.8	22.4
Apto. PASTO (Municipio Chachagüi)	0.6	22.0	15.2
PASTO (Sede IDEAM)	3.2	X	X
Apto. IPIALES	7.7	19.0	6.8
Apto. QUIBDO	23.3	29.0	22.4
Apto. BUENAVENTURA	7.1	X	X
TUMACO (Est. Granja El Mira-Zona de cacao criollo)	0.0	X	X
Apto. YOPAL	0.0	34.4	23.0
Apto. ARAUCA	0.0	35.2	22.2
Apto. PTO. CARREÑO	0.0	35.8	24.8
Apto. VILLAVICENCIO	0.3	30.6	23.2
VILLAVICENCIO (Sede IDEAM)	0.0	X	X
SAN JOSE DEL GUAVIARE	X	X	X
PUERTO INIRIDA	0.0	X	24.8
MITU	X	X	X
GAVIOTAS (Municipio Cumaribo)	0.0	35.2	23.0
Apto. G. Artunduaga (Florencia)	X	X	X
MOCOA (Est. - Mocoa Acueducto)	0.8	28.6	21.4
Apto. LETICIA	0.0	30.0	23.9

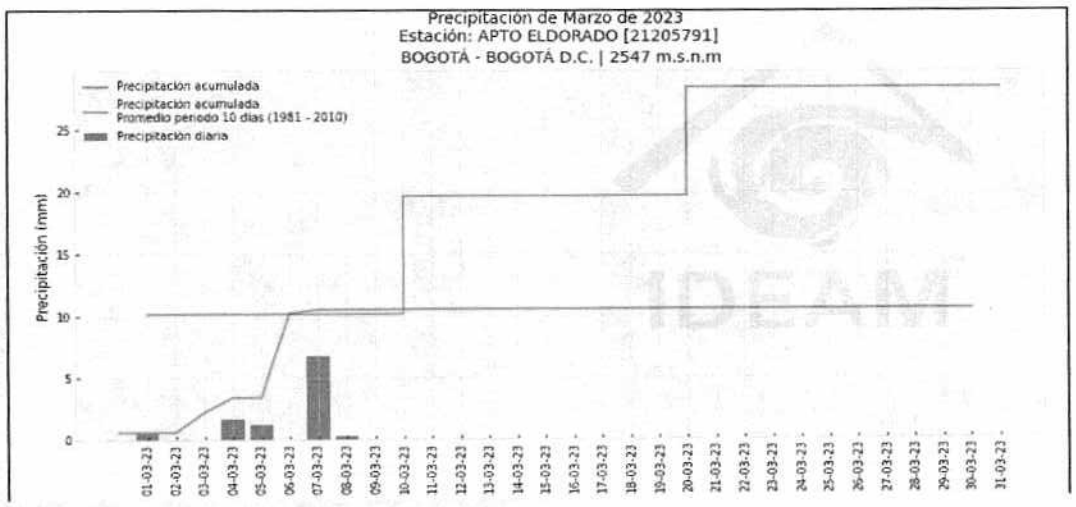
X : Información no disponible

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building
SAS

REPORTES METEOROLÓGICOS



Building
SAS

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
OFICINA DEL SERVICIO DE PRONOSTICO Y ALERTAS

INFORMACIÓN DIARIA DE PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURAS (datos preliminares) DE LOS PRINCIPALES AEROPUERTOS DEL PAIS

MUNICIPIO	Precipitación (mm)	Temp-max (°C)	Temp-min (°C)
	MAR - 9		MAR - 10
Apto. SAN ANDRES	0,0	29,7	24,7
Apto. PROVIDENCIA	0,0	32,4	21,7
Apto. SANTA MARTA	0,1	33,1	24,8
SANTA MARTA (Sede IDEAM occidente de la ci	0,0	X	X
Apto. CARTAGENA	0,0	30,8	24,5
Apto. BARRANQUILLA (Soledad)	0,0	30,6	24,6
BARRANQUILLA (sede IDEAM norte de la ciuda	0,0	X	X
Apto. RIOHACHA	6,6	27,2	22,2
Apto. VALLEDUPAR	1,1	27,3	22,9
Apto. MONTERIA	0,0	34,3	21,4
SINCELEJO (Est. Univ. de Sucre)	0,0	33,6	21,4
Apto. Rafael Baryo (Corozal)	0,0	34,6	21,4
Apto. BARRANCABERMEJA	0,7	27,3	23,4
Apto. BUCARAMANGA (Lebrija)	21,1	19,9	17,9
BUCARAMANGA (Est. La Floresta)	10,6	X	X
Apto. CUCUTA	23,8	26,4	20,9
Apto. APARTADO	0,0	32,9	24,3
Apto. MEDELLIN	1,2	22,2	17,0
MEDELLIN (Sede IDEAM)	0,4	X	X
Apto. RIONEGRO	6,6	16,2	12,7
Apto. La Nubia (Manizales)	21,2	X	X
Apto. PEREIRA	8,3	23,5	17,5
Apto. ARMENIA (La Tebaida)	2,9	24,6	17,7
Apto. IBAGUE	9,7	22,0	19,2
IBAGUE (Est. Cruz Roja) Sede IDEAM	9,7	X	X
TUNJA(Sede - UPTC)	5,8	16,0	9,0
Bogota (centro Ka. 10a. Cl 20 - centro)	5,7	X	X
Sede IDEAM (Fontibon - occidente)	6,4	X	X
Apto. ELDORADO	5,1	14,5	10,9
Apto. Bonilla Aragon (Palmira)	33,5	27,2	19,8
CALI (Sede IDEAM al Norte)	17,3	X	X
Apto. G. Leon Valencia (Popayan)	12,2	22,6	12,0
Apto. NEIVA	16,8	26,5	22,7
Apto. PASTO (Municipio Chachagui)	7,7	19,6	13,8
PASTO (Sede IDEAM)	4,7	X	X
Apto. IPIALES	3,6	14,2	6,8
Apto. QUIBDO	20,6	25,0	22,8
Apto. BUENAVENTURA	2,1	X	X
TUMACO (Est. Granja El Mira)	4,1	X	X
Apto. YOPAL	8,5	32,2	22,6
Apto. ARAUCA	10,6	32,4	23,1
Apto. PTO. CARRENO	0,0	33,6	24,8
Apto. VILLAVICENCIO	18,3	26,4	21,0
VILLAVICENCIO (Sede IDEAM)	23,4	X	X
SAN JOSE DEL GUAVIARE	X	X	X
PUERTO INIRIDA	0,0	X	24,0
MITU	X	X	X
GAVIOTAS (Municipio Cumaribo)	13,0	32,0	22,6
Apto. G. Artunduaga (Florencia)	X	X	X
MOCOA (Est. - Mocoa Acueducto)	13,7	28,4	20,4
Apto. LETICIA	1,1	30,5	23,0

X : Información no disponible

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

60

Building
SAS

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
OFICINA DEL SERVICIO DE PRONOSTICO Y ALERTAS

INFORMACIÓN DIARIA DE PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURAS (datos preliminares) DE LOS PRINCIPALES AEROPUERTOS DEL PAIS

MUNICIPIO	Precipitación (mm)	Temp-max (°C)	Temp-min (°C)
	MAR - 12		MAR - 13
Apto. SAN ANDRES	0.0	30.3	26.1
Apto. PROVIDENCIA	0.0	32.2	24.8
Apto. SANTA MARTA	0.0	33.5	24.4
SANTA MARTA (Sede IDEAM occidente de la ci	0.0	X	X
Apto. CARTAGENA	0.0	29.5	23.6
Apto. BARRANQUILLA (Soledad)	0.0	34.1	24.6
BARRANQUILLA (sede IDEAM norte de la ciuda	0.0	X	X
Apto. RIOHACHA	2.6	29.7	24.3
Apto. VALLEDUPAR	0.9	33.2	23.9
Apto. MONTERIA	0.0	33.7	22.9
SINCELEJO (Est. Univ. de Sucre)	0.0	33.2	23.0
Apto. Rafael Beryo (Corozal)	0.0	34.0	22.6
Apto. BARRANCABERMEJA	39.5	29.6	22.8
Apto. BUCARAMANGA (Lebrija)	7.8	21.1	17.3
BUCARAMANGA (Est. La Floresta)	7.5	X	X
Apto. CUCUTA	1.6	29.9	22.4
Apto. APARTADO	0.0	32.9	21.8
Apto. MEDELLIN	17.2	24.6	17.0
MEDELLIN (Sede IDEAM)	18.5	X	X
Apto. RIONEGRO	58.8	20.9	12.9
Apto. La Nubia (Manizales)	8.8	X	X
Apto. PEREIRA	35.2	24.2	16.8
Apto. ARMENIA (La Tebaida)	30.6	26.8	17.4
Apto. IBAGUE	7.9	26.7	16.4
IBAGUE (Est. Cruz Roja) Sede IDEAM nor-orien	6.0	X	X
TUNJA (Est. - UPTC)	2.8		
Bogotá (aeropuerto) Apto. Cl. 26 - centro)	6.1	X	X
Sede IDEAM (Fontibon - occidente)	23.6	X	X
Apto. ELDORADO	22.0	17.8	10.9
Apto. Bonilla Aragon (Palmira)	6.6	28.4	19.3
CALI (Sede IDEAM al Norte)	7.6	X	X
Apto. Jorge Isaacs Valencia (Popayan)	29.7	23.0	17.8
Apto. NEIVA	0.0	30.9	21.9
Apto. PASTO (Municipio Chachagui)	21.7	21.2	15.0
PASTO (Sede IDEAM)	1.1	X	X
Apto. IPIALES	3.2	15.0	8.8
Apto. QUIBDO	3.3	23.0	32.2
Apto. BUENAVENTURA	5.6	X	X
TUMACO (Est. Granja El Mira)	47.0	X	X
Apto. YOPAL	48.7	30.0	23.0
Apto. ARAUCA	0.0	30.9	23.2
Apto. PTO. CARRENO	0.0	32.6	24.6
Apto. VILLAVICENCIO	23.8	29.0	21.0
VILLAVICENCIO (Sede IDEAM)	26.4	X	X
SAN JOSE DEL GUAVIARE	X	X	X
PUERTO INIRIDA	13.0	X	22.2
MITU	X	X	X
GAVIOTAS (Municipio Puerto Boy)	0.0	32.8	22.8
Apto. G. Artunduaga (Florencia)	X	X	X
MOCOA (Est. - Mocoa Acueducto)	1.5	24.2	20.3
Apto. LETICIA	3.5	28.4	23.3

X Información no disponible

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal
BUILDING S.A.S.

Building SAS

Bogotá D.C, 22 de marzo de 2023

994-2022- 130 BUILDING SAS

Señores,
INPLAYCO
ING. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2- 2022.

ASUNTO: Informe de trazabilidad retrasos en la entrega de las viviendas a corte de 15 de marzo- GRUPO 1 USME

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar la trazabilidad y el retraso que presenta la entrega de la **MV_03101, MV_033010, MV_03187** a corte de 15 de marzo, fecha estimada de entrega según programación de obra:

BENEFICIARIO: EDGAR RINCÓN CASTAÑEDA
MV_03101
DIRECCIÓN: CL 112 SUR 8A 55 ESTE

El día 14 de febrero de 2023, se realizó apertura de obra en la vivienda del señor Edgar Rincón, donde se concertaron actividades y se llegaron a acuerdos con el beneficiario, no se presentan novedades en este momento.

22 de febrero 2023, se realiza seguimiento de obra, en el cual se evidencia que el beneficiario no se encuentra presente, debido a que el señor Edgar está en cita médica y no dejó ingresar al personal de obra.

28 de febrero 2023, se realiza seguimiento de obra, se evidencia avance en enchape de piso en zona común y habitaciones, sin embargo, no hay avance significativo ya que el beneficiario no deja ingresar al personal por que no se encuentra en la vivienda, no deja a una persona autorizada.

8 de marzo de 2023, en recorrido de seguimiento, se evidencia avance en pintura, enchape de cocina y baño, sin embargo, el beneficiario ha dejado entrar con intermitencia a los

Building SAS

trabajadores por sus compromisos en el médico, resaltando que el señor tiene una enfermedad degenerativa de Parkinson, por lo tanto, se percibe un atraso en la vivienda.

Se han presentado atrasos en la ejecución de las obras del mejoramiento de aproximadamente **dos semanas.**

BENEFICIARIO: FABIOLA ALVARADO SANCHEZ
MV_03300
DIRECCIÓN: CL 114 SUR 8 44 ESTE

20 de febrero de 2023, se realiza visita de seguimiento, la beneficiaria se encuentra laborando por lo tanto no hay ingreso de personal de obra, hacia las 14 horas la beneficiaria se comunica con el área social expresando que ya se encuentra en la vivienda y que pueden retomar labores a esa hora.

28 de febrero de 2023, se realiza seguimiento, se evidencia avance en cambio de cubierta y pintura, sin embargo el día lunes no ingresa personal debido a que la beneficiaria estaba laborando y no se encontraba en la vivienda para que diera ingreso de personal de obra, se le pide a la beneficiaria ir acomodando los enseres para adelantar labores en otras áreas de la vivienda.

7 de marzo de 2023, en recorrido de obra, el avance es poco significativo, se evidencia que el fin de semana la beneficiaria no se encontró en la vivienda y regresa el día lunes, la beneficiaria manifiesta que no tiene quien le colabore para mover los enseres y le queda difícil desocupar áreas a intervenir, lo cual hace que se retrase la obra en estas áreas.

15 de marzo de 2023, la beneficiaria se comunica con el área social, manifestando que ya desocupó las áreas a intervenir. Se presenta el mismo problema de las semanas anteriores, no se encuentra el fin de semana y el lunes llega pasado el medio día para que el personal de obra ingrese a retomar labores.

Se han presentado atrasos en la ejecución de las obras del mejoramiento de aproximadamente **dos semanas.**

BENEFICIARIO: VIRGINA GARCIA MORENO
MV_03187
DIRECCIÓN: CL 112A SUR 8A 21 ESTE

14 de febrero de 2023, se realiza apertura de obra, se explica presupuesto y se firman actas para inicio de obra, la beneficiara expresa que desea que el trabajador que siempre ha construido en la vivienda sea quien intervenga en el predio, adicionalmente no había

Building
SAS

servicio de luz en el área a intervenir, por lo tanto, iban a adelantar obras los dos días siguientes recordando que no pueden haber obras alternas en medio del mejoramiento.

17 de febrero de 2023, la beneficiaria se comunica con el área social, expresando que ya había adelantado los compromisos pactados, sin embargo necesitaba más tiempo para adelantar la activación de los servicios públicos adicionales, además que el maestro que ella estaba proponiendo era quien estaba ejecutando esa labor, se retrasa el inicio de la obra por una semana.

22 de febrero de 2023, se establece comunicación con la beneficiaria para recibir información del avance de los compromisos, donde ella expresaba que no quería dejar ingresar ningún maestro que fuera ajeno al que ella deseaba, ya que ella no tenía la confianza con otra persona para la intervención de su vivienda, se comunica con el subcontratista de mano de obra, donde expresa que la persona se demoraría entre mes y medio a dos meses para hacer las actividades que se tienen presupuestadas, por lo tanto se tiene un conflicto para iniciar las labores en esta vivienda.

28 de febrero de 2023, se conversa con la beneficiaria, donde ella es consciente de que se debe empezar la obra ya que se lleva varias semanas de retraso, por lo tanto da permiso para ingresar personal de obra el día 1 de marzo.

Se han presentado atrasos en la ejecución de las obras del mejoramiento de aproximadamente **dos semanas.**

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal
BUILDING S.A.S.

Building SAS

Bogotá D.C, 22 de marzo de 2023

994-2022- 131 BUILDING SAS

Señores,
INPLAYCO
ING. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2- 2022.

ASUNTO: Informe de trazabilidad retrasos en la entrega de las viviendas a corte de 15 de marzo- GRUPO 2 BELLAFLOR

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar la trazabilidad y el retraso que presenta la entrega de la **MVBF_0983, MVBF_096, MVBF_223, MVBF_117, MVBF_1465, MVBF_094, MVBF_106, MBVBF_760, MVBF_762** a corte de 15 de marzo, fecha estimada de entrega según programación de obra:

De acuerdo a las obligaciones contractuales se describe la gestión adelantada desde el equipo social para la ejecución de actividades de obra en las viviendas donde se han presentado retrasos por diferentes factores, tal como se puede apreciar a continuación:

- **MVBF_0983**
  Beneficiario: Heriberto Vargas Capera

  5 de enero de 2023: Se establece comunicación con el beneficiario, quien solicita espera para la apertura porque está adelantando algunas actividades de obra negra en su vivienda y requiere regatear e instalar la tubería para el cableado eléctrico, por lo que se brinda una semana para aperturar la vivienda.

- **MVBF_096**
  Beneficiario: Marisol Latorre Devia

  20 de enero de 2023: Se comunica telefónicamente la beneficiaria para solicitar amablemente se informe cuándo se tiene programado iniciar la obra en la vivienda, dado que ella no reside en el predio y desea desocuparlo para que se ejecute la

Building
SAS

obra sin problemas. Aunque se le explica que no es necesaria su mudanza, sin embargo, ella insiste y refiere que se inicie la obra en la segunda semana de febrero. De esta forma, nos vemos obligaos a postponer la apertura de la vivienda dos semanas.

- **MVBF_223:**
  Beneficiario: Omar Ferney Niño

  01 de febrero de 2023: Se intenta establecer contacto telefónico con el beneficiario, pero es imposible debido a que suena apagado constantemente y no se cuenta con números de contacto alternativos porque en la visita de validación indicó que estaba separado y que su expareja (quien también reside en la vivienda) se encontraba en la clínica hospitalizada.

  14 de febrero de 2023: Se visita la vivienda con el objetivo de adelantar labores de vecindario, ya que el equipo se encuentra en el sector aperturando otras viviendas y se encuentra a la expareja del beneficiario, quien refiere que al señor se le dañó su celular. La apertura se realiza al siguiente día.
  De esta forma, se retrasa su apertura dos semanas.

- **MVBF_117**
  Beneficiario: María Eugenia González

  01 de febrero de 2023: Se establece comunicación con la beneficiaria, quien refiere que solo puede atender la visita de apertura los lunes, miércoles o viernes porque sus días laborales de reciclaje son los martes, jueves y sábados. Por ende, se programa apertura el martes 14 de febrero. De esta forma, se retrasa su apertura dos semanas.

- **MVBF_1465**
  Beneficiario: Santiago Olaya Bolaños

  21 de enero de 2023: Se comunica telefónicamente la esposa del beneficiario, quien refiere que le practicarán una intervención quirúrgica en los próximos días y por ende, necesita que se postergue el inicio de obra en su vivienda porque es de alta complejidad y requiere de unos días de total reposo. Se indica que, cuando tenga la disponibilidad para atender el equipo de trabajo en el predio, se comunique nuevamente para programar nuevamente la apertura. Se apertura vivienda el 21 de febrero. De esta forma, se presenta un retraso de 1 mes en dicha vivienda.

- **MVBF_094**
  Beneficiario: Zoila Rosa González Castro:

  21 de enero de 2023: Se establece comunicación con la hija de la beneficiaria, dado que ella falleció; con el objetivo de indagar si ya cuenta con la autorización de los hermanos para iniciar la obra en la vivienda para cumplir con lo acordado, ella refiere que le hacen falta dos autorizaciones de hermanos que residen en otras ciudades, pero que estima un tiempo de respuesta máximo de dos semanas.

- **MVB_106**
  Beneficiario: Carmen Semanate:

  13 de febrero de 2023: Se intenta establecer contacto con la beneficiaria, en repetidas ocasiones, pero no es posible porque todo el tiempo suena apagado; por ende, se establece comunicación con uno de los hijos de la beneficiaria, quien refiere que le suministrará el contacto de la profesional social del equipo para que se comunique porque el celular está dañado.

- 14 de febrero de 2023: La beneficiaria se comunica con la profesional social del equipo para solicitar un tiempo prudente (una semana) para desocupar parcialmente la vivienda, ya que, tienen muchos elementos producto de las labores del reciclaje. Por esto, se brinda el tiempo de seis días contados a partir de la fecha para proceder con la apertura de la vivienda.

- **MVBF_0760**
  Beneficiario: Fermín Madrigal Tique:

  21 de enero de 2023: En varias oportunidades se intenta establecer comunicación con el beneficiario, pero no es posible, por esto se visita en el predio y se hace labor de vecindario porque no atiende la visita ningún integrante del grupo familiar. Son embargo, los vecinos refieren que sale a trabajar todas las mañanas y al parecer tiene el celular dañado. Teniendo en cuenta dicha información se deja el contacto de la Profesional Social de obra para que le sea suministrado y así informarle el inicio de obra en su vivienda.

  28 de enero de 2023: El beneficiario se comunica con el contacto allegado e informa que se encuentra comprometido laboralmente hasta el próximo mes y se comunicará tan pronto pueda recibir la visita y atender al personal de obra. Agrega que, no cuenta con teléfono celular para recibir la llamada, por esto, él se comunicará.

  13 de febrero de 2023: Se comunica el beneficiario para indicar que cuenta con la disponibilidad para atender al equipo de profesionales para la apertura de obra y

posteriormente a los trabajadores. De esta forma, la apertura de la vivienda se vio atrasada por tres semanas.

- **MVBF_0761**
  Beneficiario: Gildardo Morales Vélez

  22 de enero de 2023: Se establece comunicación con el beneficiario, quien refiere que requiere un poco de tiempo para que su hijo instale el cielo raso de la habitación de él, aprovechando que se encuentra de vacaciones, por esto se toma su solicitud y se informa que se requiere que se comunique nuevamente cuando finalicen esta actividad la cual se estima en dos semanas.

De acuerdo a lo mencionado, se informa que con antelación se ha intentado establecer comunicación con los beneficiarios para la apertura, pero ha sido dificultoso porque en algunas zonas de los barrios intervenidos la señal no es la más óptima, por lo cual los beneficiarios no atienden las llamadas. Además, en algunos casos específicos los beneficiarios no cuentan con habilidades tecnológicas para atender las llamadas en sus celulares; lo cual lo ha podido evidenciar la Profesional social de la interventoría asignada para el acompañamiento del equipo No 2.

Por último, es importante resaltar que, aunque ya se han aperturado algunas de estas viviendas los atrasos en la programación diaria dan una muestra de diferentes imprevistos que no se pueden evitar debido a que son condiciones sociales de los beneficiarios, las cuales se tornan inherentes al contrato.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal
BUILDING S.A.S.

Building
SAS

Bogotá D.C, 23 de marzo de 2023

994-2022- 132 BUILDING SAS

Señores,
INPLAYCO
ING. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2- 2022.

ASUNTO: Informe de trazabilidad retrasos en la entrega de las viviendas a corte de 15 de marzo- GRUPO 3 BELLAFLOR

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar la trazabilidad y el retraso que presenta la entrega de la **MVBF_0837** a corte de 15 de marzo, fecha estimada de entrega según programación de obra:

Lunes 13 de febrero 2023: Se realiza apertura con el equipo de profesionales grupo 3, atiende la beneficiaria, donde se socializan las actividades a realizar en su vivienda, se firma documentación correspondiente a la apertura. La beneficiaria manifiesta que autoriza a otra persona para estar pendiente ya que ella se trasladó para Villavicencio.

Miércoles 15 de febrero: Se evidencia personal de obra, adelantando actividades en habitaciones (pañete).

Lunes 20 y 21 de febrero: Por calamidad domestica de la persona autorizada, no puede estar en la vivienda para recibir a los maestros.

Miércoles 22 de febrero: Se concreta cita con la beneficiaria para que el personal de obra pueda ingresar a laborar y dar continuidad con las actividades de obra en

Building
SAS

la vivienda. Pero la beneficiaria no pudo viajar por el paro nacional realizado este día, ya que ella se encuentra en Villavicencio.

Jueves 23 de febrero 2023: La beneficiaria viaja para estar en la vivienda sobre las 9:00 am y así poder ingresar el personal de obra a la vivienda.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal
BUILDING S.A.S.

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

Building
SAS

Bogotá D.C, 23 de marzo de 2023

994-2022- 133 BUILDING SAS

Señores,
INPLAYCO
ING. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2- 2022.

ASUNTO: Informe de trazabilidad retrasos en la entrega de las viviendas a corte de 15 de marzo- GRUPO 4 BELLAFLOR

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar la trazabilidad y el retraso que presenta la entrega de la **MVBF_066** a corte de 15 de marzo, fecha estimada de entrega según programación de obra:

De acuerdo a las obligaciones contractuales se describe la gestión adelantada desde el equipo social para la ejecución de actividades de obra en las viviendas donde se han presentado retrasos por diferentes factores, tal como se puede apreciar a continuación:

MVBF_066
Beneficiario: GUMERSINDO SOLER SILVA
DIRECCIÓN: CL 75 A BIS SUR 27 39

El autorizado Bernabé Cordero contrata un maestro de obra para pañetar los espacios que no están contemplados en el mejoramiento de vivienda, a pesar de que en varias oportunidades se ha informado que no está permitido realizar obras paralelas al mejoramiento; esta situación ha generado retrasos en las actividades, al igual que no ha permitido que se establezca un contacto directo con el beneficiario dado que indica que el señor se encuentra lejos de la ciudad y que a pesar de que tiene familia, estas personas no se hacen cargo de los asuntos del beneficiario.
Se han presentado novedades con los vecinos a la vivienda, ya que la casa del costado derecho se encuentra en construcción lo que no ha permitido terminar instalación de flanches en la cubierta.
La obra presenta un atraso de una semana por causas ajenas al contratista de obra.

Building
SAS

Por último, es importante resaltar que, aunque ya se ha aperturado esta vivienda los atrasos en la programación diaria dan una muestra de diferentes imprevistos que no se pueden evitar debido a que son condiciones sociales de los beneficiarios, las cuales se tornas inherentes al contrato.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal
BUILDING S.A.S.

www.buildingsas.com.co

76345900 ■ Cl. 50 #27a - 41 Oficina 303 ■ building28@hotmail.com

72

Building
SAS

Bucaramanga, 05 de abril de 2023

994-2022-156-BUILDING SAS

Señores,
INPLAYCO
ING. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaria Distrital del Hábitat Grupo 2-2022.

ASUNTO: OFICIO COMUNICACIÓN A INP-SDHT: RECESO DE LABORES EN LA EJECUCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA BELLAFLOR Y BUILDING SAS, CONTRATO DE OBRA No. 994 de 2022 POR DIAS SANTOS DE SEMANA MAYOR.

Cordial saludo.

Por medio de este, informamos que, durante la presente semana, los beneficiarios de los mejoramientos intervenidos, han manifestado la no conformidad con la continuidad de la ejecución de actividades en la Semana Santa, por cuanto muchos de ellos saldrán de la ciudad y otros, por sus creencias religiosas no permiten el ingreso durante los días jueves 6, viernes 7 y sábado 8 de abril de 2023.

Por lo anterior, nosotros como contratistas no podemos realizar las actividades programadas, por lo cual durante los días jueves 6, viernes 7 y sábado 8 de abril no serán laborados.

A continuación, relacionamos los predios a la fecha en ejecución Grupo 2, los cuales se continuarán ejecutando a partir del lunes 10 de abril:

Building
SAS

VIVIENDAS SIN EJECUCION POR SEMANA SANTA			
ÍTEM	ETIQUETA	MV	AVANCE
1	**119**	MVBF_0793	**20%**
2	**188**	MVBF_096	**90%**
3	**150**	MVBF_0837	**90%**
4	**137**	MVBF_631	**60%**
5	**139**	MVBF_660	**95%**
6	**140**	MVBF_645	**40%**
7	**106**	MVBF_1465	**80%**
8	**174**	MVBF_106	**95%**
9	**103**	MVBF_1424	**10%**
10	**105**	MVBF_1464	**10%**
11	**116**	MVBF_0789	**65%**
12	**117**	MVBF_791	**15%**
13	**175**	MVBF_1496	**80%**
14	**196**	MVBF_236	**60%**
15	**176**	MVBF_0225	**70%**
16	**146**	MVBF_808	**10%**
17	**54**	MVBF_1255	**10%**
18	**75**	MVBF_1007	**60%**
19	**79**	MVBF_0679	**80%**
20	**121**	MVBF_0760	**90%**
21	**123**	MVBF_0761	**90%**

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante Legal BUILDING SAS

74

Building
SAS

Bogotá D.C, 04 de mayo de 2023

994-2022-195 BUILDING SAS

Señores,
INPLAYCO
ING. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2- 2022.

ASUNTO: Informe de seguimiento MVBF_236

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se realiza informe de seguimiento al MVBF_236 beneficiaria Liliana Rendon Lozano identificada con cedula de ciudadanía No. 24589579.

La vivienda se apertura el día martes 18 de abril, donde se le realiza la explicación correspondiente al presupuesto por parte de la parte técnica de contratista de obra e interventoría, la parte social realiza explicación sobre aspectos a tener en cuenta dentro del proceso, se firma documentación correspondiente.

No es posible continuar actividades, ante la solicitud de la beneficiaria de que se le asignara otro maestro de obra. Se le solicita tiempo para que el maestro que se le va asignar termine una vivienda que está realizando. Adicional se le informa que el día lunes 24 y martes 25 de abril se le ingresará material.

Se dialoga con el subcontratista el día 25 de abril, quien refiere que el día 26 de abril se inicia con el ingreso del material, dando tiempo a la beneficiaria para que despeje espacios para iniciar actividades de obra.

Cordialmente,

ING. OSCAR BUTRÓN GELVEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BUILDING S.A.S.

81